



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
Plan Anual de Acción Municipal  
2007

# **PLAN ANUAL DE ACCION MUNICIPAL (PAAM) 2007**

Aprobado por AC Nº 551, Sesión Extraordinaria Nº 115  
12 de Diciembre del 2006



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2006**

## **INDICE**

	<b>PAGINA</b>
<b>01.- Presupuesto MUNICIPAL</b>	<b>04</b>
<b>02.- Presupuesto DAEM</b>	<b>15</b>
<b>03.- Presupuesto DESAMU</b>	<b>19</b>
<b>04.- Presupuesto CEM</b>	<b>23</b>
<b>05.- Plan Acción SECPLAN</b>	<b>26</b>
<b>06.- Plan Acción DIDECO</b>	<b>30</b>
<b>07.- Plan Acción DEL</b>	<b>39</b>
<b>08.- Plan Acción DOM</b>	<b>44</b>
<b>09.- Plan Acción DTT</b>	<b>46</b>
<b>10.- Plan Acción UCM</b>	<b>49</b>
<b>11.- Plan Acción AJ</b>	<b>52</b>
<b>12.- Plan Acción CEM</b>	<b>56</b>
<b>13.- Plan Acción AM</b>	<b>58</b>
<b>14.- PMGM 2006</b>	<b>61</b>
<b>15.- Plan Anual Comité Paritario Municipal</b>	<b>96</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PRESUPUESTO MUNICIPAL**



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>						
<b>AÑO 2007</b>						
SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VIGENTE 2006 M\$	PPTO 2007 M\$	ANALISIS - JUSTIFICACIONES
			<b>I N G R E S O S</b>	<b>1.448.921</b>	<b>1.466.368</b>	
<b>01</b>			<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>407.892</b>	<b>370.985</b>	
	<b>01</b>		<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>24.000</b>	<b>15.000</b>	Estimación ingresos provenientes de la venta de Bienes y/o servicios Derechos de la Dirección de Obras, alcabalas, otros durante el año 2007.
	<b>02</b>		<b>Renta de Inversiones</b>	<b>15.000</b>	<b>10.000</b>	Proveniente de las acciones que posee la Municipalidad en FRONTEL, producto del reparto de dividendos año 2007.
	<b>03</b>		<b>Otros Ingresos Propios</b>	<b>168.000</b>	<b>140.000</b>	
		001	Part. Impto. Territ. Art. 37 D.L. N°	120.000	100.000	Se consideró la cantidad estimada de acuerdo al comportamiento año 2006 con su respectivo incremento.
		002	Ingresos Cementerios Ley N° 18.096	0	0	
		009	Otros	48.000	40.000	Estimación de ingresos de acuerdo al comportamiento actual, proveniente de: Derechos por transferencias de vehículos, extracción de material árido, propaganda y otros dentro de la Comuna.
	<b>04</b>		<b>Contribuciones Municipales</b>	<b>170.907</b>	<b>175.000</b>	Proveniente de permisos de circulación y Patentes
		001	Permisos de Circulación	100.000	105.000	De vehículos.
		002	Patentes Municipales	70.907	70.000	De patentes CIPA.
		009	Otros Gravámenes	0	0	
	<b>05</b>		<b>Derechos Municipales</b>	<b>30.000</b>	<b>31.000</b>	Comprende las prestaciones que están obligados a pagar a la Municipalidades, las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que obtengan de la administración local una concesión o permiso de las mismas, también Licencias de conducir, estampillas, Guías de libre tránsito, aseo, y otros, establecidos en la Ordenanza Municipal sobre derechos por concesiones, permisos, servicios, y otros.
		001	Derechos de Aseo	10.000	10.000	
		009	Derechos Varios	20.000	21.000	
	<b>06</b>		<b>Fluctuación Deudores</b>	<b>-15</b>	<b>-15</b>	Se abrió el Item con (15) destinada al registro de diferencias entre Ingresos devengados y percibidos.
		001	De Permisos de Circulación	-5	-5	
		002	De Patentes Municipales	-5	-5	
		009	Otras	-5	-5	
<b>04</b>			<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>1.500</b>	<b>1.000</b>	Se estimó dicha cantidad por estimación del producto de remates de especies dados de baja.
	<b>41</b>		<b>Activos Físicos</b>	<b>1.500</b>	<b>1.000</b>	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

	001	Ingresos de Enajenaciones del año	1.500	1.000	
	002	Cuotas de ventas a plazos años anteriores	0	0	
<b>42</b>		<b>Activos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>05</b>		<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	Se estimó un ingreso equivalente a los dividendos a ingresar por concepto de Préstamos Hipotecarios Pobl. Villa Larqui.
<b>06</b>		<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	<b>61</b>	<b>De Organismos del Sector Privado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	<b>63</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	001	Prog. de Mejoramiento de Barrios y Lote	0	0	
	002	Prog. de Mejoramiento Urbano y Equip.	0	0	
	005	De Patentes Mineras	0	0	
	009	Otras	0	0	
<b>07</b>		<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1.030.229</b>	<b>1.085.083</b>	
	<b>73</b>	<b>Part. Fondo Común Munic. Art. 38 DL.</b>	<b>960.229</b>	<b>1.022.567</b>	
	001	Particip. Anual en el Trienio 1996-1998	825.156	892.567	Se consideró la cantidad asignada por el Ministerio del Interior y la SUBDERE para el año 2005 incrementado de acuerdo al comportamiento real producido a la fecha.
	002	Por Menores Ingresos para gastos de Op.	135.073	130.000	Real de acuerdo a recaudación actual.
	003	De Municipalidades No Instaladas	0	0	
	004	Compensación Ley N° 19.850	0	0	
	<b>79</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>70.000</b>	<b>62.516</b>	
	001	Devoluciones y Reintegros	8.000	3.516	Estimación de ingresos producto de devolución y reintegros ISAPRES y FONASA.
	002	Multas e Intereses	56.000	55.000	Recaudación proveniente de multas Juzgado de Policía Local, Ley de Alcoholes, e intereses.
	003	Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)	0	0	
	004		0	0	
	009	Otros	6.000	4.000	Otros ingresos, aportes de la comunidad.
<b>08</b>		<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	<b>82</b>	<b>Préstamos Internos de Largo Plazo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	001	Recursos Crédito BID 115/IC-CH	0	0	
	002	Recursos Crédito BID 223/IC-CH	0	0	
<b>10</b>		<b>OPERACIONES AÑOS ANTERIORES</b>	<b>8.000</b>	<b>8.000</b>	Proveniente de morosos por concepto de patentes CIPA.
<b>11</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	Estimación disponibilidad de caja
		<b>I N G R E S O S</b>	<b>1.448.921</b>	<b>1.466.368</b>	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VIGENTE 2006 M\$	PPTO 2007 M\$	ANALISIS - JUSTIFICACIONES
			<b>GASTOS</b>	<b>1.448.921</b>	<b>1.466.368</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>362.142</b>	<b>375.371</b>	Comprende gastos por concepto de remuneraciones y aportes patronales y previsionales al personal en actividad: Planta, Contrata, Honorarios y remuneraciones variables.
	<b>01</b>		<b>SUELDOS BASES</b>	<b>60.253</b>	<b>62.986</b>	
		001	Personal de Planta	60.253	62.986	
		002	Personal a Contrata	0	0	
	<b>02</b>		<b>Sobresueldos</b>	<b>181.922</b>	<b>190.506</b>	
		001	Asignación por Años de Servicios	5.921	6.292	
		002	Asignación Profesional	0	0	
		003	Asignación de Zona	12.653	13.349	
		004	Asignación de Alimentación	0	0	
		005	Asignaciones del DL N° 2411 de 1978	0	0	
		006	Asignaciones del DL N° 3551 de 1981	78.732	81.591	
		007	Otras Asignaciones	27.784	29.647	
		008	Increment. Remun. Imp. DL N° 3501 de 1980	12.471	13.457	
		009	Bonif. Compensatoria Art. 11 Ley 18566	5.456	5.757	
		011	Bonif. Compensatoria Art. 10 Ley 18566	13.646	14.462	
		012	Bonif. Adicional Art. 11 Ley 18.675	0	0	
		013	Asignación Única Art. 4 Ley 18.717	14.030	14.722	
		027	Asig. Mej. Gestión Municipal Ley N° 20.008	9.840	9.840	Programa mejoramiento de la gestión municipal, para funcionarios municipales.
		028	Bonif. Compensatoria art. 11 Ley N° 19.803	1.389	1.389	
<b>15</b>			<b>Personal a Contrata</b>	<b>17.523</b>	<b>16.577</b>	
		001	Sueldos Bases Personal a Contrata	17.523	16.577	
<b>16</b>			<b>Sobresueldos personal a Contrata</b>	<b>38.631</b>	<b>37.489</b>	
		001	Asignación por Años de Servicios	705	740	
		002	Asignación Profesional	0	0	
		003	Asignación de Zona	3.680	3.864	
		004	Asignación de Alimentación	0	0	
		005	Asignaciones del D.L. N° 2.411 de 1978	0	0	
		006	Asignaciones del D.L. N° 3.551 DE 1981	13.611	13.169	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

	007	Otras Asignaciones	5.073	4.827	
	008	Inc. remun. Imp. DL N° 3501 de 1980	3.722	3.508	
	009	Bonif. Compensatoria Ley N° 18.566	929	1.061	
	011	Bonif. Compensatoria Art. 10 L/18.675	2.394	2.514	
	012	Bonif. Adic. Art. 11 Ley 18.676	5.786	0	
	013	Asignación Unica Art. 4° Ley N° 18.717	0	5.075	
	027	Asig. Mej. Gestión Municipal Ley N° 20.008	2.363	2.363	
	028	Bonif. Compensatoria art. 11 Ley N° 19.803	368	368	
<b>03</b>		<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>37.500</b>	<b>38.000</b>	
	001	Honorarios	17.000	22.000	
		Asimilado a grados	0	0	
		A suma alzada personas naturales	17.000	22.000	Asesor Jurídico (Alcaldía, M\$ 5.676)), Delegada Santa Clara (Alcaldía, M\$ 3.973), Psicólogo (DIDECO, M\$ 4.440), Secretaria OMIL (DEL, (M\$ 2.532), y Enc. OTEC (DEL, M\$ 4.764).
	002	Trabajos Extraordinarios	16.500	12.000	
	003	Suplencias y Reemplazos	4.000	4.000	
	005	Otras Remuneraciones	0	0	
<b>04</b>		<b>Jornales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>05</b>	<b>001</b>	<b>Viáticos-Comis. en el país</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000</b>	
<b>06</b>		<b>Aportes Patronales</b>	<b>10.313</b>	<b>10.313</b>	
	001	A Servicio Bienestar Personal Planta	5.250	5.250	
	002	Otras Cotiz. Previsionales Pers. Planta	2.741	2.741	
	003	A Servicio Bienestar Personal Contrata	1.680	1.680	
	004	Otras Cotiz. Previsionales Pers. Contrata	642	642	
<b>09</b>		<b>Otras Cotizaciones Ley N° 18.566</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	001	Cotización Personal de Planta	0	0	
	002	Cotización Personal a Contrata	0	0	
<b>10</b>		<b>Otras Remun. Reg. por el Cód. del Trab.</b>	<b>2.000</b>	<b>1.000</b>	Remuneración personal Piscina Municipal.
<b>18</b>		<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>8.000</b>	<b>12.500</b>	
	001	Aguinaldos	4.000	4.000	
	002	Bono de Escolaridad	3.000	2.500	
	003	Bono Especiales	1.000	6.000	Cumplimiento Acuerdo de Concejo N° 535.
	006	Bonificación adicional al bono escolaridad	0	0	
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>493.950</b>	<b>540.650</b>	Adquisición de Bienes y Servicios de Consumo no personales.
<b>10</b>		<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>250</b>	<b>250</b>	Comprende la adquisición de forraje para animales aparecidos.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>11</b>		<b>Textiles, Vestuarios y Calzado</b>	<b>5.000</b>	<b>6.000</b>	Suma destinada para adquisición de ropa de trabajo, uniformes, zapatos, guantes, cascos y otros implementos de seguridad (Comité Paritario).
<b>12</b>		<b>Combustible y Lubricantes</b>	<b>25.000</b>	<b>28.000</b>	Combustible para vehículos municipales y calefacción para diversas oficinas municipales.
	001	Para Vehículos	22.000	24.000	
	002	Para Calefacción y Otros	3.000	4.000	
<b>13</b>		<b>Materiales de uso o consumo corriente</b>	<b>17.200</b>	<b>17.500</b>	
	001	Materiales de Oficina	10.000	10.000	Artículos de escritorio, materiales y útiles diversos de oficina
	002	Material de Enseñanza	1.500	1.500	Adquisición de textos de carácter técnico y otros similares como apoyo de la gestión.
	003	Productos Químicos y Farmacéuticos	2.500	2.500	Destinados a mantención de piletas, Piscina Municipal, fumigaciones y otros.
	004	Materiales y útiles quirúrgicos	0	0	
	005	Otros Materiales y Suministros	3.200	3.500	Materiales y útiles de aseo
<b>14</b>		<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>39.500</b>	<b>31.000</b>	
	001	Materiales para mant. y reparac.	13.000	10.000	Materiales diversos de construcción; neumáticos, cámaras y otros repuestos para vehículos. Materiales, herramientas y útiles diversos.
	002	Servicios de Mantención y Rep. de Vehíc.	8.000	6.000	Mano de obra para mantenimiento y reparaciones de vehículos
	003	Serv. de Mant. y Rep. de Maq. y Equipos	5.500	5.000	Servicio de mantención y reparación de maquinarias y equipos.
	004	Otras Mantenciones Rep. e Instalaciones	13.000	10.000	Mano de obra y materiales para mantención y reparaciones de Bienes Inmuebles e instalaciones varias.
<b>16</b>		<b>Consumos Básicos</b>	<b>33.500</b>	<b>34.500</b>	Consumos básicos de electricidad, servicio telefónico y agua.
	001	Consumos de Electricidad	6.000	6.000	
	002	Servicio Telefónico	21.000	22.000	Teléfonos municipales, Internet, celulares personal municipal, celulares concejales.
	003	Consumos de Gas y Agua	6.500	6.500	
	005	Operaciones devengadas de años anter.	0	0	
	006	Otros Compromisos pendientes	0	0	
<b>17</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>51.200</b>	<b>66.400</b>	
	001	Comunicaciones	1.500	1.500	Gastos por concepto de envío de correspondencia por intermedio de la Empresa de Correos de Chile.
	002	Publicidad y Difusión	2.500	1.500	Publicaciones de llamados a Propuestas Públicas y publicidad y difusiones varias.
	003	Servicios de Impresión	100	0	Trabajos varios de impresión
	004	Gastos de Representación	500	500	Gastos por concepto de Inauguraciones y aniversarios, presentes atención a autoridades y otros análogos en representación del Organismo.
	005	Servicios de Aseo	0	0	
	006	Servicios de cobranza y otros análogos	0	0	
	007	Gastos de Actividades Municipales	9.000	9.000	Gastos de celebración de Festividades Nacionales, aniversarios, inauguraciones, actividades culturales y deportivas y todas ellas propias de la





**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

					función municipal.
	008	Gastos de Emb. y Consulados en el exterior	0	0	
	009	Gastos Menores	8.000	8.400	Para gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía denominada caja chica.
	010	Arriendo de Inmuebles	6.000	6.000	Cancelaciones arriendos viviendas a funcionarios municipales, conforme Ley 18.883.
	011	Otros Arriendos	3.000	3.000	Arriendo de vehículos para apoyo Depto. Social, Dirección de Obras y Tesprov. Ñuble.
	012	Pasajes y Fletes	1.200	20.000	Permisos de circulación, placas patentes, y transporte escolar (DAEM).
	013	Intereses y Comisiones	0	0	
	014	Cobranza de Instituciones Financieras	0	0	
	015	Capacitac. L/18.391 modif. por Art. 3 L/18.709	0	0	
	016	Servicios mantención jardines	0	0	
	017	Otros Servicios Generales	10.000	8.000	Pago seguros inmuebles, vehículos, contribuciones, gastos notariales y otros.
	018	Imprevistos	8.400	8.000	Gastos no considerados en otros item y que constituyan una necesidad indiscutible e ineludible. También para devolución de gastos por cometidos a Concejales.
	019	Gastos Electorales	1.000	500	Gastos por concepto de bienes y servicios de consumo oficina local.
<b>18</b>		<b>Contratación de Estudios e Investigac.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>19</b>		<b>Gastos de Computación</b>	<b>20.800</b>	<b>21.000</b>	
	001	Arriendo de Equipos	0	0	
	002	Arriendo de programas	0	0	
	003	Otros Servicios Computacionales	14.000	14.000	Gastos por convenios y mantención de programas computacionales
	004	Materiales de uso o consumo corriente	3.500	4.000	Insumos y/o suministros para equipos computacionales. Mantención página Web Municipal.
	005	Mantenimiento y Reparaciones	3.300	3.000	Mantenimiento y reparaciones de equipos computacionales.
	006	Arrendamiento con opción compra (Leasing)	0	0	
<b>20</b>		<b>Servicios a la Comunidad</b>	<b>328.500</b>	<b>332.000</b>	
	001	Consumo de Alumbrado Público	90.000	95.000	Gastos alumbrado público urbano y rural.
	002	Consumo de Agua	10.000	8.000	Consumo de agua en plazas y jardines (no licitados), incluye grifos, agua emergencia, pago camión aljibe.
	003	Convenio por Servicios de Aseo	91.000	96.000	Convenios por Servicio de aseo.
	004	Conv. por Serv. de Mant. Parques y Jard.	52.000	55.000	Convenios por servicio Areas Verdes.
	005	Conv. por Mantención Alumbrado Públ.	12.000	4.000	Para mantención alumbrado público.
	006	Convenios por Mantención de Semáforos	0	0	
	007	Conv. por Mant. de Señaliz. de Tránsito	0	0	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

	008	Otros Servicios Comunitarios:	58.500	64.000	Personal código trabajo (cuadrilla), y personal a honorarios (DIDECO).
		1 Cuadrilla de apoyo	32.500		Améstica (M\$ 1.980), Campos (M\$ 1.888), Fierro (M\$ 1.888), Faúndez (M\$ 1.888), Ruiz (M\$ 2.241), Quezada (M\$ 1.888), Sepúlveda (1.980), Fierro Violeta (M\$ 1.980), Acuña (M\$ 2.316), Aguayo (M\$ 1.934), Muñoz (M\$ 1.888), Bastías (M\$ 1.980), Vivanco (M\$ 2.021), Otarola (M\$ 1.929), Neira (1.975), Hidalgo (M\$ 1.929), Pino (M\$ 1.096).
		2 Personal honorarios programas	26.000		Mujer Adulto Mayor (M\$ 2.556), Museo (M\$ 1.728), Teatro (M\$ 1.896), Juventud-Radio TOP-RR.PP. (M\$ 2.520), Prof. Apoyo SECPLAN (M\$ 3.924), Cultura (M\$ 2.412), Deportes (M\$ 2.556), Puente, (M\$ 2.184), Puente <sub>2</sub> (M\$ 2.004), y Secretaria DEL (M\$ 1.896).
	010	Operaciones Años Anteriores	0	0	
	011	Otros Compromisos pendientes	15.000	10.000	Compromisos pendientes al 31 de Diciembre.
21	005	Otros gastos - Capacitación	4.000	4.000	Gastos por inscripción a cursos de capacitación, seminarios y otros.
24		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>6.000</b>	<b>6.000</b>	
30		Prestaciones Previsionales	6.000	6.000	Pago por concepto de jubilaciones.
25		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>422.329</b>	<b>423.347</b>	
31		<b>Transferencias al Sector Privado</b>	<b>137.964</b>	<b>159.300</b>	
	001	Devoluciones	700	700	Devolución por duplicidad de pago, derechos de aseo u otros según corresponda.
	002	Fondo de Emergencia	0	0	
	003	Educ. A Personas Jurí. Priv. Art. 13 DFL (I) N° 1	0	0	
	004	Salud A Pers. . 13 DFL (I) N° 1.306	0	0	
	005	Otras A Pers. Jur. Priv. Art. 13 DFL (I) N° 1.306	0	0	
	006	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	814	1.500	
	007	Voluntariado	25.500	24.000	Fondo Municipal de Subvenciones.
	008	Programas Sociales	9.444	12.000	Inversión social a través de: Oficina Mujer, Of. Ad. Mayor, Of. Vivienda, Of. Psicología.
		1 Of. Mujer	3.537	3.000	
		2 Of. Adulto Mayor	1.950	3.600	
		3 Of. Vivienda	3.657	5.000	
		4 Of. Psicología	300	400	Salud mental.
	009	Programas Culturales	6.440	15.000	Inversión social en cultura y juventud.
		1 Of. Cultura	2.660	10.000	
		2 Of. Juventud	3.780	5.000	
	010	Asistencia Social	44.000	39.500	Asistencia social, y Emergencias.
		1 Of. Asistencia Social	40.000	34.000	
		2 Emergencia	4.000	5.500	Emergencias.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

	011	Cumplimiento Art. 76 L/18.695-Asig. Concejales	29.000	31.000	Dieta a Concejales
	012	Cumpl. Art. 77 L/18.695-Seguro L/16744	600	600	Aporte seguro ACHS.
	013	Programas Deportivos	5.000	10.000	Inversión social en deportes.
	014	Organizaciones Comunitarias	8.500	13.000	
		1 Of. Org. Comunitarias	2.600	3.500	
		2 Of. Discapacidad	4.500	4.700	
		3 Of. PUENTE	400	1.500	
		4 Of. OPD	1.000	1.300	Comprometidos en la Asoc. de Municipios Laja-Diguillín.
		5 Otras	0	2.000	
	019	Otras (DEL)	7.966	12.000	Depto. de Desarrollo Económico Local.
		1 Of. Fomento Productivo	6.466	7.980	
		2 Of. OTEC	500	2.120	
		3 Of. TELECENTRO	500	500	
		4 Of. OMIL	500	1.400	
<b>33</b>		<b>Transferencias a Otras Entid. Públicas</b>	<b>259.365</b>	<b>264.047</b>	
	001	Educación A Servicios Inc. a su Gestión	29.500	70.151	Traspaso a Educación para operación.
	002	Salud A Servicios Inc. a su Gestión	129.486	106.271	Traspaso a Salud para operación.
	003	Cementerio A Serv. Inc. a su Gestión	9.879	0	Traspaso a Cementerio.
	005	Al Servicio Nac. de Menores L/18.383	0	0	
	006	A la Junta Nac. de Auxilio Esc. y Becas	0	0	
	007	A Otros Org. Públicos-Carabineros de Chile	1.000	1.000	Transferencia a Carabineros
	008	Al Fondo Común Municipal	62.500	65.625	62,5% recaudación Permisos de circulación
	009	Asoc. Chilena Municipalidades	0	1.500	Provisión pago cuota anual.
	019	Otras	27.000	19.500	Transferencias a PRODESAL, JEC.
		1 PRODESAL	9.000	9.000	
		2 JEC	12.000	9.000	
		3 Otras	6.000	1.500	Cuotas Asoc. de Municipios Laja-Diguillín.
<b>34</b>		<b>Transferencias al Fisco</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	001	Impuestos	0	0	
	004	Otros Ingresos	0	0	
<b>36</b>		<b>Cumplimiento de sentencias ejecutoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>31</b>		<b>INVERSION REAL</b>	<b>92.500</b>	<b>91.000</b>	Proyectos de inversión municipal año 2006.
<b>50</b>		<b>Requis. de inversión para funcionamiento</b>	<b>17.500</b>	<b>10.000</b>	
	001	Mobiliario y Otros	17.500	10.000	Adquisición maquinas y equipos de oficina, necesarias para el funcionamiento.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

	002	Operaciones de Leasing	0	0	
<b>51</b>		<b>Vehículos</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>	Compra de vehículos motorizados prioridad camioneta azul inspección municipal).
<b>52</b>		<b>Terrenos y Edificios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	Adquisición terrenos destinados a casos sociales.
<b>53</b>		<b>Estudios para Inversiones</b>	<b>12.000</b>	<b>12.000</b>	Estudios y diseños para inversiones y pago de profesional.
	001	Estudios para inversión	3.000	3.000	
	002	Estudios y diseños	3.000	3.000	
	003	Otras	6.000	6.000	
<b>68</b>		<b>Inversión Región VIII</b>	<b>63.000</b>	<b>59.000</b>	
	001	Proy. Años anteriores	0	0	
	002	Proy. con aporte de la comunidad	10.500	12.000	
	003	Mejoramiento red vial secundaria	14.000	12.000	
	004	Mejoramiento diversas calles	10.000	12.000	
	005	Alumbrado público	8.000	8.000	
	006	Pavimentación diversas calles	7.000	5.000	
	007	Mantenimiento Of. Concejales	2.000	2.000	
	008	Mant. y rep. señales de tránsito	8.000	6.000	
	009	Mant. Sala Cuna Matías Madariaga	1.500	0	
	010	Proyecto imagen corporativa	1.000	0	
	011	Otros	1.000	2.000	
	012	PMB Santa Clara	0	0	
<b>32</b>		<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>80</b>		<b>Compra de Títulos y Valores</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>83</b>		<b>Anticipos a Contratistas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	001	Anticipos a Contratistas	10	10	
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas	-10	-10	
<b>84</b>		<b>Aportes Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>33</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>85</b>		<b>Aportes al Sector Privado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	001	Para Inv.A Pers.Jur.Priv.Art.13 DFL Nº (I)1.3063/80	0	0	
	002		0	0	
<b>87</b>		<b>Aportes a otras Entidades Públicas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	001	Para Inversión A Serv. Inc. a su Gestión	0	0	
	002	Otros	0	0	
	003		0	0	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>50</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	<b>90</b>	<b>Deuda Pública Interna</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
		001 Intereses	0	0	
		002 Amortización	0	0	
<b>60</b>		<b>OPERACIONES AÑOS ANTERIORES</b>	<b>15.000</b>	<b>12.000</b>	Obligaciones devengadas al 31 de Diciembre del 2006.
	<b>98</b>	<b>Operaciones años anteriores</b>	15.000	12.000	
		001 De gastos de personal			
		002 De bienes y serv. de consum. (exc. Item 16 y 20).			
		004 De transferencias			
		005 De inversiones (exc. Item 53, y del 61 al 75)			
<b>70</b>		<b>OTROS COMPROMISOS PENDIENTES</b>	<b>25.000</b>	<b>17.000</b>	Cancelación compromiso año anterior.
<b>90</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	Estimación saldo final.
		<b>GASTOS</b>	<b>1.448.921</b>	<b>1.466.368</b>	

Aprobado por AC Nº 551, Sesión Extraordinaria Nº 115  
12 de Diciembre del 2006



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PRESUPUESTO DAEM**



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>PRESUPUESTO DAEM 2007</b>					
SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PPTO 2007 M\$	ANALISIS Y JUSTIFICACIONES
			<b>I N G R E S O S</b>	<b>2.312.112</b>	
<b>01</b>			<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>1.879.112</b>	
	<b>10</b>		<b>Subvención enseñanza gratuita</b>	<b>1.849.112</b>	
		A	Subvención regular	1.735.112	Estimación de subvención según asistencia efectiva promedio (91%, y 4.000 alumnos) de los alumnos de: media, básica, especial, e integración (4.147). Incluye subvención de zona, pro-retención, Ley N° 19.910, 19.464, excelencia académica, y pedagógica.
		B	Subvención de ruralidad	82.000	Estimación subvención escolaridad sobre la base de factores, según matrícula y asistencia que tiene derecho aquellas Unidades Educativas Rurales por baja matrícula.
		C	Subvención internado	0	
		D	Subvención de adulto	32.000	Estimación subvención por enseñanza regular adultos, y cursos gratuitos de educación fundamental de adultos.
	<b>12</b>		<b>Otros</b>	<b>30.000</b>	
		A	Por matrícula y certificados	5.000	Estimación aporte de matrícula de alumnos del Liceo C-14 Manuel Bulnes.
		B	Otros conceptos	25.000	Subvención de mantenimiento para Unidades Educativas Municipalizadas, y otros ingresos de operación.
<b>06</b>			<b>Transferencia</b>	<b>432.000</b>	
	<b>20</b>		<b>Aportes Municipalidad</b>	<b>30.000</b>	Transferencia municipal para déficit del sistema.
	<b>21</b>		<b>Otras:</b>	<b>102.000</b>	
		A	Devolución y reintegros	102.000	Devoluciones e ingresos de subsidio por incapacidad laboral, aguinaldos, bonos.
		B	Otros conceptos	0	
	<b>22</b>		Aportes suplementarios por costo capital adicional Ley N° 19.532, y D.S. (ED) N° 755 de 1997.	300.000	Aportes exclusivos MINEDUC por proyectos JEC, Ley N° 19.532 (Canta Rana, y El Roble)
<b>11</b>			<b>Saldo Inicial Caja</b>	<b>1.000</b>	<b>Estimación saldo final caja 2006.</b>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.312.112</b>	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PPTO 2007 M\$	ANALISIS Y JUSTIFICACIONES
			<b>G A S T O S</b>	<b>2.312.112</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.886.436</b>	
	<b>30</b>		<b>Personal adscrito a los establecimientos</b>	<b>1.741.446</b>	Remuneración personal de las Unidades Educativas Municipalizadas.
		001	Pago de remuneraciones líquidas	1.106.849	Se contempla 6 retiros programados por jubilaciones de docentes, con edad legal, recursos a solicitar al Ministerio de Educación en calidad de préstamo sin intereses a 6 año, por un valor aproximado de M\$ 40.500
		002	Integro de cotizaciones previsionales	322.000	
		003	Integro de impuesto a la renta	10.000	
		004	Integro dctos. voluntarios autorizados	290.000	
		005	Pago cotizaciones y aporte empleador	22.600	
		006	Otros gastos en personal	40.000	
	<b>31</b>		<b>Personal administrativo del sistema</b>	<b>94.990</b>	
		001	Pago de remuneraciones líquidas	57.790	Remuneraciones personal administrativo del DAEM.
		002	Integro de cotizaciones previsionales	18.000	
		003	Integro de impuesto a la renta	1.000	
		004	Integro dctos. voluntarios autorizados	14.000	
		005	Pago cotizaciones y aporte empleador	1.700	
		006	Otros gastos en personal	2.500	
<b>26</b>			<b>Gastos en funcionamiento</b>	<b>121.776</b>	
		A	Raciones alimenticias	0	
		B	Combustibles y lubricantes vehículos	4.000	Para camioneta y furgón DAEM.
		C	Materiales de consumo o uso corriente	7.000	Artículos de escritorio, materiales y útiles diversos de oficina, material de aseo.
		D	Materiales didácticos	8.000	Adquisición de libros de clases, materiales de apoyo a la enseñanza, vestuarios y otros programa pro-retención, y gestión administrativa.
		E	Mantenimiento y reparaciones	25.000	Materiales de construcción para habilitación y reparaciones en Unidades Educativas, materiales reparación mobiliarios, equipos, mantención de vehículos, contratación mano de obra mantenimiento.
		F	Consumos básicos	55.000	Servicios: agua y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, internet. Pago arriendo inmuebles.





**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

	G	Arriendo inmuebles	0	
	H	Seguros	6.000	Póliza seguros: unidades educativas, oficinas DAEM, equipamiento, vehículos.
	I	Capacitación personal	1.000	Inscripciones, pasajes, viáticos, colaciones por concepto de talleres, seminarios, perfeccionamiento.
	J	Programas extraescolares	5.000	Implementación de áreas deportiva, cultural, y cívica. Alimentación, movilización, estímulos a nivel comunal, provincial, regional, y nacional de los alumnos de la comuna de Bulnes.
	K	Gastos en computación	2.000	Servicios computacionales por procesamiento de datos, arriendo de programas y asesorías.
	L	Calefacción	776	
	M	Otros	8.000	Fondo fijo, devolución de gastos, movilización alumnos, informes sanitarios, publicación llamados a concurso, permisos de circulación, otros.
<b>31</b>		<b>Inversión real</b>	<b>303.900</b>	
	50	Requisitos inversión para funcionamiento	3.900	Adquisición de máquinas y equipos de oficina necesarios para el funcionamiento. Construcciones, estudios, y diseños para inversión.
	57	Inversiones Ley N° 19.532, y D.S. (ed) N° 755	300.000	Inversiones por proyectos JEC Ley N° 19.532 (construcción o ampliación de Unidades Educativas Municipales).
	60	Otras inversiones	0	
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.312.112</b>	

Aprobado por AC N° 531, Sesión Ord. N° 111,  
de 28 de Noviembre del 2006.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PRESUPUESTO DESAMU**



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

**PRESUPUESTO DESAMU AÑO 2007**

SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PPTO 2007 M\$	ANALISIS Y JUSTIFICACIONES
			<b>I N G R E S O S</b>	<b>307.367</b>	
<b>01</b>			<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>201.096</b>	
	<b>11</b>		<b>Facturación por atención salud</b>	<b>193.776</b>	Estimación ingresos MINSAL, según población validada (7.960 * \$ 1.900, per-cápita basal \$ 179.436.000 anual). Aporte choferes \$ 1.428.000, honorarios médicos \$ 12.940.200.
	<b>12</b>		<b>Otros</b>	<b>7.320</b>	
		A	Cobro beneficios Ley N° 18.469	0	
		B	Otros conceptos	7.320	Se consideró la cantidad estimada de acuerdo al comportamiento del año 2006, por concepto de licencias médicas para el año 2006 (SIL, y comisión venta bonos FONASA).
<b>06</b>			<b>Transferencias</b>	<b>106.271</b>	
	<b>20</b>		<b>Aportes de la Municipalidad</b>	<b>106.271</b>	Transferencia Municipal. No considera posible déficit por no traspasos del año 2006.
	<b>21</b>		<b>Otras</b>	<b>0</b>	
		A	Devolución y reintegros	0	
		B	Otros conceptos	0	
<b>11</b>			<b>Saldo Inicial Caja</b>	<b>0</b>	Estimación disponibilidad de caja.
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>307.367</b>	

SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PPTO 2007 M\$	ANALISIS Y JUSTIFICACIONES
			<b>G A S T O S</b>	<b>307.367</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>228.467</b>	Comprende gastos por concepto de remuneraciones, y aportes del empleador y previsionales al personal con: contrato indefinido, plazo fijo, reemplazo de la Ley N° 19.378, Código del Trabajo, y honorarios.
	<b>30</b>		<b>Pers. adscrito a los establec.</b>	<b>201.181</b>	
		001	Pago de remuneraciones líquidas	111.499	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

	002	Integro de cotizaciones previsionales	37.166	
	003	Integro de impuesto a la renta	9.292	
	004	Integro dctos. voluntarios autorizados	25.477	
	005	Pago cotizaciones y aporte empleador	2.397	
	006	Otros gastos en personal	15.350	Horas extras y viáticos, honorarios, según Ley N° 19.378.
<b>31</b>		<b>Pers. administrativo del sistema</b>	<b>27.286</b>	
	001	Pago de remuneraciones líquidas	15.587	
	002	Integro de cotizaciones previsionales	5.196	
	003	Integro de impuesto a la renta	1.299	
	004	Integro dctos. voluntarios autorizados	3.561	
	005	Pago cotizaciones y aporte empleador	335	
	006	Otros gastos en personal	1.308	Horas extras y viáticos, honorarios, según Código del Trabajo.
<b>26</b>		<b>Gastos en funcionamiento</b>	<b>74.400</b>	Comprende los gastos necesarios para que el DESAMU y sus dependencias (C.G.R. de Santa Clara, y las P.S.R. de Tres Esquinas y Santa Clara) entreguen los servicios.
	A	Prod. químicos y farmacéuticos	22.000	Compra de medicamentos para C.G.R., y P.S.R., vía CENABAST y Chile-compra.
	B	Materiales y útiles quirúrgicos	11.000	Compra de insumos (medicamentos) para C.G.R., y P.S.R., vía CENABAST y Chile-compra.
	C	Combustibles y lubricantes	7.000	Combustible diesel para vehículos dependientes del DESAMU (camioneta y ambulancia).
	D	Materiales de uso y consumo corriente	3.700	Compra artículos y materiales de oficina, artículos de aseo,
	E	Mantenimiento y reparaciones	5.050	Mantenimiento y reparación vehículos, inmuebles, y equipos. Mantención del edificio en Tres Esquinas, y reja y pintura Las Raíces.
	F	Consumos básicos	8.500	Teléfono: \$ 3.840.000, luz: \$ 3.240.000, agua: \$ 940.000, alarma: \$ 480.000.
	G	Arriendos	0	
	H	Seguros	1.200	Cancelación póliza seguro vehículos del DESAMU, y bienes muebles.
	I	Capacitación personal	1.100	Cancelación inscripción en capacitaciones (establecido Ley N° 19.378).
	J	Programas y eventos	2.000	Compra insumos programa salud ambiental municipal (control: roedores, garrapatas, ecoclubes).
	K	Computación	1.600	Material computacional.
	L	Calefacción	300	Compra gas estufas DESAMU y dependencias.
	M	Otros	10.950	Fondo fijo DESAMU (\$ 1.440.000) y C.G.R. Santa Clara, traslado de exámenes (\$360.000), uniformes (\$600.000), permisos de circulación, y servicio procesamiento de exámenes de laboratorio programa cardiovascular (8.400.000).
<b>31</b>		<b>Inversión real</b>	<b>4.500</b>	
50		Requisitos inversión para funcionamiento	1.000	Renovación material médico quirúrgico.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

60	Otras inversiones	3.500	Construcción Of. Dirección de DESAMU en C.G.R. de Santa Clara.
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>307.367</b>	

Plan aprobado por aplicación del Artículo N° 82 letra a)  
de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 15-Dic-2006



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PRESUPUESTO CEM**



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

**PROYECTO PRESUPUESTO CEM AÑO 2007**

SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PPTO 2006 vigente M\$	PPTO 2007 M\$	ANALISIS Y JUSTIFICACIONES
			<b>I N G R E S O S</b>	<b>35.320</b>	<b>33.325</b>	
01			INGRESOS DE OPERACION	21.441	30.325	Estimación ingresos provenientes de derechos de: terrenos, nichos, construcciones, sepultaciones y recuperación de deudas morosas documentadas durante el año 2006.
	12		INGRESOS PROPIOS	21.441	30.325	
06			TRANSFERENCIAS	9.879	0	
	20		Aporte Municipal	9.879	0	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	4.000	3.000	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>35.320</b>	<b>33.325</b>	

SUB TIT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PPTO 2006 M\$	PPTO 2007 M\$	ANALISIS Y JUSTIFICACIONES
			<b>G A S T O S</b>	<b>35.320</b>	<b>33.325</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	20.100	25.690	Comprende gastos por concepto de remuneraciones, aportes patronales, y previsionales al personal Cementerios de Bulnes, y Santa Clara.
	31		Sueldos en personal	20.100	25.690	Incluye un trabajador más, para implementar sistema de turnos ya que se trabaja de lunes a lunes, disminuyendo las actuales horas extraordinarias por esta vía.
		001	Pago Remuneraciones Líquidas	15.050	19.568	
		002	Integro de Cotizaciones Previsionales	3.500	4.423	
		005	Pago de cot. y aportes Empleador	250	299	
		006	Otros Gastos en Personal	1.300	1.400	Honorarios Enc. Finanzas CEM.
26			Gastos en funcionamiento	6.600	6.600	
31			Gastos de Inversión	8.620	1.035	
	60		Otras inversiones	8.620	1.035	Se detallan en el Plan de Acción Anual de esta Unidad.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.320</b>	<b>33.325</b>	
--	--	---------------------	---------------	---------------	--

Aprobado por AC Nº 546, Sesión Ext. Nº 114,  
del 11 de Diciembre del 2006





**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PLAN ACCION**

# **SECPLAN**



<b>PLAN ACCION SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION 2007</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>MATERIALES / ADQUISICION</b>	<b>COSTO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>A).- FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>				
1. Capacitación a lo menos de 2 funcionarios municipales en la administración de programas de Ordenamiento Territorial	Marzo	Curso de capacitación en GES, arcview, redatam, Access. (Objetivo es poder lograr interpretar y administrar mapas censales y lograr planificar la comuna en función de los datos existentes en los diferentes servicios públicos de la región )	\$ 400.000	A lo menos un funcionario de Secplan y otro de DIDECO.
2. Implementación de la unidad de SIG Comunal	Mayo	Adquisición equipo computacional con Software para administrar el Ordenamiento Territorial de la Comuna.  Adquisición de un GPS y la contratación de técnicos a Honorarios para asesorías en el tema y adquisición de fotografías aéreas actualizada.	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000 asesorías y consultorías.  \$ 800.000 equipos.
<b>B).- GESTION PARA ATRACCION DE RECURSOS EXTERNOS</b>				
1. Elaboración de Proyectos postulables a Fuentes Externas.	Todo el año a partir de Febrero de 2007	Aporte para cofinanciamiento de a lo menos el 10% para proyectos postulados ( PMU Emergencia),	\$ 3.000.000	Para absorber el 10% para proyectos por \$ 30.000.000.
2. Postulación a Programas de pavimentos participativos	Ene –Sep del 2007	Aportes Pavimentos Participativos 2006 y Diseños Pavimentos Postulables año	\$ 6.000.000	\$ 2.000.000 Diseños Proyectos Pavimentos Participativos 2007.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

		2007		\$ 4.000.000 Aporte Proyectos Pavimentos Participativos año 2006 a ejecutar en el 2007.
3. Postulación al FNDR Tradicional y Fondos menores.	Enero del 2007	Costos para preparación de las postulaciones y contratación de honorarios para perfiles y diseños.	\$ 1.500.000	
4. Postulación al 9° Concurso JEC Escuela Celia Urrutia	Enero del 2007	Costo para honorarios perfil Escuela Celia Urrutia 9° Concurso JEC	\$ 500.000	
5. Aportes Ejecución Obras en construcción Escuelas Canta Rana y El Roble	Enero del 2007	Costo Aporte Municipal Ejecución Obra Canta Rana y El Roble	\$ 14.000.000	Canta Rana 4.000.000 El Roble 10.000.000
<b>C).- FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DE LA UNIDAD</b>				
1. Incorporación de profesionales y técnicos a honorarios para fortalecer la gestión de la unidad.	Todo el año	Contratación de dibujante técnico para la preparación de proyectos	\$ 3.360.000	Contratación de 1 dibujante.
<b>D.- GESTION PARA ATRACCION DE RECURSOS A TRAVES DE LA ASOCIACION DEL LAJA DIGUILLIN</b>				
1. Elaboración de proyectos postulables a fuentes externas a través de la asociación del Laja Diguillín.	Todo el año	Aportes de cofinanciamiento para proyectos a financiar durante el año 2007	\$ 5.000.000	\$ 3.000.000 ( maquina de pozos profundos) \$ 2.000.000 ( adquisición de computadores para diferentes escuelas de la comuna )
<b>E.- APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE ORGANIZACIONES COMUNALES</b>				
1. Capacitación de Organizaciones en la autogestión de proyectos	1 vez por semestre	Curso de Capacitación en Formulación de Proyectos y fuentes de financiamiento	\$ 50.000	Coffe break y Materiales de oficina para los cursos
<b>F.- APOYO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA</b>				



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>RURAL</b>				
1. Apoyo en la constitución de mesas participativas de organizaciones para diagnostico comunal de desarrollo	Primera etapa del Plan de Desarrollo Comunal	Apoyo logístico en el desarrollo del Plan	\$ 150.000	
2. Apoyo en la constitución de la contraparte técnica en la elaboración de los Planes Marco del Programa de Infraestructura Rural territorial	Primer semestre 2007	Apoyo logístico en la constitución de la mesa local	\$ 50.000	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 36.010.000</b>	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PLAN ACCION**

# **DIDECO**



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>PLAN ACCION DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO 2007</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>MATERIALES / ADQUISICION</b>	<b>COSTO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>A).- OF. ASISTENCIA SOCIAL</b>				
<b>Objetivo:</b> Brindar ayuda social a las familias de escasos recursos de la comuna.				
1.- Soluciones habitacionales transitorias.	Abr-Jul	Adquisición mediaguas. Chile-Compras	\$ 6.000.000	
2.- Reparación de viviendas.	May-Ago	Adquisición: madera, zinc, fieltro, otros.	\$ 3.500.000	
3.- Apoyo a la subsistencia familias carenciadas.	Ene-Dic	Adquisición canastas alimentos. Chile-compras	\$ 3.000.000	
4.- Apoyo en materiales de cama.	May-Sep	Adquisición de: colchones, literas, marquesas, frazadas, entre otros.	\$ 2.000.000	
5.- Apoyo salud familias carenciadas	Ene-Dic	Adquisición de medicamentos, exámenes, traslados, etc...	\$ 3.000.000	
6.- Fondo Fijo	Ene-Dic	Pasajes, traslados, útiles de estudio, documentación para postulaciones, imprevistos sociales, etc...	\$ 2.600.000	
7.- Apoyo al proceso de formación de jóvenes de buen rendimiento académico.	Mar-Dic	Becas Municipales de Estudio.	\$ 6.400.000	
8.- Casa Hogar Estudiantil.	Ene-Dic	Arriendo inmueble en Concepción, gastos de mantención.	\$ 3.500.000	
9.- Apoyo en casos catastróficos de salud.	Ene-Dic	Adquisición de tratamientos especializados, drogas de alta complejidad, y otros.	\$ 2.000.000	
10.- Apoyo frente a eventos	Ene-Dic	Adquisición de urnas sociales, y	\$ 2.000.000	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

fatales para familias de escasos recursos.		traslado.		
TOTAL			\$ 34.000.000	
<b>B).- OF. DISCAPACIDAD</b>				
<b>Objetivo:</b> Integrar a los discapacitados a la sociedad Bulnense.				
1.- Asesoría y apoyo económico a las Organizaciones de Discapacitados de la comuna	2007		\$ 200.000	Encuentros mensuales de organizaciones de discapacitados del territorio Laja-Diguillín.
2.- Fomentar la capacitación de personas con discapacidad.	2007		\$ 700.000	Dos talleres de manualidades (monitora \$ 600.000), y materiales \$ 100.000,
3.- Brindar apoyo a discapacitados que se tratan en centros de Concepción, u otra ciudad.	2007		\$ 800.000	Viajes a TELETON Concepción, y otros centros.
4.- Apoyo Municipal a iniciativas comunales tendientes a la prevención y/o rehabilitación de personas con discapacidad.	2007		\$ 1.000.000	
5.- Coaporte Municipal a las ayudas técnicas de alto costo en FONADIS.	2007		\$ 1.000.000	Ayuda técnicas requeridas al FONADIS.
6.- Coaporte Municipal para exámenes, medicamentos, y/o atención médica de discapacitados.	2007		\$ 600.000	
7.- Mantenimiento del ascensor en el Edificio Público.	2007		\$ 1.200.000	La mantención la realiza el representante de la marca del ascensor en Chile.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

8.- Mantenimiento y operación del Infocentro Comunitario para Discapacitados.	2007		\$ 700.000	Monitor.
TOTAL			\$ 6.200.000	
<b>C).- OF. ADULTO MAYOR y MUJERES</b>				
<b>Objetivo:</b> Fomentar la participación de los adultos mayores, y las mujeres				
1.- Celebración Día del Adulto Mayor	Oct	Almuerzo, traslado, amplificación, galardones.	\$ 600.000	
2.- Concurso comunal de Cueca del Adulto Mayor	Sep	Atención adultos, estímulos	\$ 500.000	
3.- Fomentar el folclore en los adultos mayores	Mar-Oct	Remuneración de monitor folclore.	\$ 500.000	
4.- Apoyo a la salud, y el cuidado del adulto mayor	Ene-Dic	Adquisición de pañales desechables, medicamentos, y traslados.	\$ 600.000	Se observa en la población adulta mayor graves problemas de control de esfínter, asociado a la avanzada edad.
5.- Apoyo a organizaciones de adultos mayores	Ene-Dic	Adquisición de diplomas, apoyo en celebraciones, materiales de escritorio.	\$ 400.000	
6.- Talleres de capacitación orientados a mujeres Jefas de Hogar de escasos recursos.	Abr-Oct	Remuneración de monitoras de repostería, y peluquería.	\$ 1.000.000	
7.- Centro de Atención a Hijos de Mujeres Trabajadoras Temporeras (CAHMTT).	Ene-Feb	Contrataciones de monitores	\$ 1.100.000	Se atiende a escolares entre 6 y 12 años, hijos de mujeres temporeras.
		Implementación de centros	\$ 1.700.000	
8.- Encuentro Provincial de Mujeres Temporeras.	Oct	Movilización, y alimentación a mujeres temporeras	\$ 300.000	
TOTAL			\$ 6.700.000	
<b>D).- OF. VIVIENDA</b>				
<b>Objetivo:</b> Postular a todas las personas que cumplan requisito a un subsidio a la vivienda.				
1.- Plan social Villa Fresia	Feb-sep	Recurso humano, y materiales	\$ 900.000	Municipio contrajo





**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

		de oficina.		compromiso con SERVIU para la realización de este Plan Social.
2.- Apoyo económico para el ahorro de las familias.	Mar-abr		\$ 2.200.000	Aporte a la libreta de ahorro para la vivienda de postulantes de la Villa Quirquil.
3.- Estudio de ingeniería diseño de agua potable, pavimento, y alcantarillado para nuevos comités rurales de vivienda.	Jul-nov		\$ 2.000.000	Es conveniente apoyar a los comités de vivienda para la realización de estos estudios, ya que las empresas constructoras disminuyen considerablemente la superficie construida para compensar los costos que demandan estos estudios.
4.- Difusión y capacitación.	Mar-dic		\$ 400.000	La Of. de la Vivienda estima importante realizar una campaña de información y difusión dirigida preferentemente al sector urbano, en lo que a mejoramiento de la vivienda familiar se refiere.
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.500.000</b>	
<b>E).- OF. SALUD MENTAL</b>				
<b>Objetivo:</b> Brindar atención personalizada, y grupal en temas de salud mental.				
<b>ACCIONES CON LA COMUNIDAD</b>				
1.- Talleres de Salud Mental.	2007	Trípticos, diplomas, reconocimientos, tinta impresoras, café, etc...	\$ 300.000	3 talleres, uno por trimestre.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

EVALUACION PSICOMETRICA PARA POSTULACION PASIS (Ley N° 18.600)				
1.- Adquisición de instrumentos diagnósticos.	I Trimestre 2007		\$ 100.000	
TOTAL			\$ 400.000	
F).- OF. CULTURA				
<b>Objetivo:</b> Desarrollar las expresiones artísticas por parte de la comunidad.				
1.- Monitores	2007	Honorarios Monitores culturales	\$ 2.000.000	Teatro, folclore, coro, y arriendo de local.
2.- Eventos, y actividades culturales	Ene-Dic	Fiesta Criolla, y Trilla a yegua suelta, y otras expresiones culturales.	\$ 8.000.000	Encuentro de payadores, día del patrimonio cultural, día mundial del libro, muestras teatrales, conciertos de guitarra, campeonatos comunales, regionales, y nacionales de cueca, Fiesta de la Camelia, Exposiciones de Pintura, y Aniversario del Museo Municipal, aporte libro Sr. Raúl González sobre Bulnes.
3.- Capacitación	Ene-dic	Asistencia a cursos, traslados, y perfeccionamiento.	\$ 1.000.000	
TOTAL			\$ 11.000.000	
F).- OF. DEPORTES				
<b>Objetivo:</b> Desarrollar las expresiones deportivas y recreativas en la comunidad.				
1.- Administración y mantención de los recintos deportivos municipales (Estadio, Piscina, Gimnasio Municipal, y Esc. D-302).	2007	Materiales.	\$ 900.000	Teatro, folclore, coro, y arriendo de local.
2.- Apoyo a organizaciones	Ene-Dic	Cancelación arriendo de sedes	\$ 2.500.000	La compra de



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

deportivas.		sociales, y canchas de fútbol, implementos deportivos, trofeos, entre otros.		implementación deportiva, cancelación de viajes, cancelación de arriendo de sedes, arriendo de canchas, debe contar con el aporte de la institución equivalente al 40% del costo total.
3.- Proyectos deportivos.	Ene-dic	Implementación deportiva, lienzos, afiches, entre otros.	\$ 3.600.000	Taller: básquetbol, aeróbica, fútbol niños, voleibol, atletismo, hanboll.
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 7.000.000</b>	
<b>G).- OF. JUVENTUD y RADIO COMUNITARIA</b>				
<b>Objetivo:</b> Fomentar la participación de los jóvenes.				
1.- Implementación computacional Of. Juventud, y Radio TOP.	I Trimestre 2007	2 computadores básicos.	\$ 800.000	Estas dos dependencias no cuentan con computadores propios.
2.- Actividades recreativas distintos sectores de la comuna.	Ene-Feb	Transporte, colaciones, amplificación, confites.	\$ 3.900.000	Tour Carnaval, cine a tu alcance, juegos populares (trilla), encuentro de jóvenes, etc...
3.- Mantención equipos computacionales, y Radio Centro.	Ene-Feb	Transporte, colaciones, amplificación, proyector multimedia.	\$ 300.000	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 5.000.000</b>	
<b>I).- OF. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS</b>				
<b>Objetivo:</b> Velar por el cumplimiento de la normativa que rige a las organizaciones comunitarias.				
1.- Centro Comunitario Santa Clara (biblioteca)	Ene-Dic	Mejoramiento mobiliario, y adquisición de libros.	\$ 300.000	Dotar de calefacción, y mejorar mobiliario.
2.- Capacitación a dirigentes vecinales.	I Semestre 2006	Atención dirigentes, material de apoyo, apuntes, trípticos, videos, fotografías.	\$ 500.000	Sectorizar las organizaciones rurales.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

3.- Celebración del Día del Dirigente Social	Agosto	Invitaciones, arreglos florales, traslado de grupo musical, atención dirigente, galvanos.	\$ 400.000	
4.- Apoyo a organizaciones funcionales	Ene-Dic	Compra libros de registro, actas.	\$ 50.000	A organizaciones que no cuenten con recursos financieros para un mejor desempeño administrativo.
5.- Apoyo a Proyectos Propios	Mar-dic	Traslado de jóvenes, aporte, adquisición de materiales, etc..	\$ 1.250.000	Se pretende apoyar a las organizaciones comunitarias en proyecto de mejoramiento de sedes comunitarias.
5.- Prevención alcoholismo y drogadicción.	Mar-dic	Convenio con CONACE	\$ 1.000.000	Convenio, , y materiales de capacitación
		Tratamientos alcohólicos y drogadicción.	\$ 4.500.000	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.000.000</b>	
<b>J).- OF. PUENTE</b>				
<b>Objetivo:</b> Apoyar vía PUENTE a las familias carenciadas de la comuna.				
1.- Celebración Navidad para niños del programa PUENTE	Ene-dic	Atención a menores, confites, regalos, etc.	\$ 300.000	
2.- Apoyo a la salud integral de las familias PUENTE.	Ene-Dic	Movilización, medicamentos, exámenes, etc...	\$ 1.000.000	
3.- Encuentro para evaluaciones de familias PUENTE (provinciales, y regionales).	Ene-Dic	Movilización, y colación familias PUENTE que con convocadas para evaluación del programa.	\$ 400.000	
3.- Apoyo en útiles escolares niños PUENTE.	Mar	Vestuario, y útiles escolares.	\$ 300.000	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.000.000</b>	
<b>K).- PROGRAMA SALA CUNA JUNJI</b>				
<b>Objetivo:</b>				



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

1.- Materiales de aseo y de oficina	Ene-dic	Adquisición de estos materiales	\$ 700.000	
2.- Mejoramiento del entorno	May-jul	Calefacción, materiales didácticos, apoyo pedagógico	\$ 800.000	
3.- Capacitación y celebración aniversario de la Sala Cuna	Abril-Ago	Capacitación personal y celebración aniversario	\$ 300.000	
TOTAL			\$ 1.800.000	
<b>L).- OF. PROTECCIÓN DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD)</b>				
<b>Objetivo: Desarrollar un sistema de protección de derechos y gestión comunitaria en donde niños y niñas pertenecientes a la Asoc. de Municipios del Laja-Diguillín, que hayan sido vulnerados, sean acogidos de manera integral.</b>				
1.- Aporte de la Municipalidad para la ejecución de este proyecto asociativo.	Ene-dic	Adquisición de estos materiales	\$ 1.300.000	Existe convenio de operación.
TOTAL			\$ 1.300.000	
<b>TOTAL DIDECO</b>			<b>\$ 83.500.000</b>	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PLAN ACCION**

## **DEL**



<b>PLAN ACCION DEPTO. DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2007</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>MATERIALES / ADQUISICION</b>	<b>COSTO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>A).- POTENCIAR Y PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA COMUNA</b>				
1.- Cofinanciamiento de programas con otras instituciones.	2007	Aporte en dinero.	\$ 2.500.000	
2.- Creación de registro de las actividades productivas desarrolladas.	I Trimestre	Licitación software de registro de actividades productivas.	\$ 150.000	Necesaria para labores de control, y seguimiento.
3.- Mejorar sistema de información en la web municipal.	I Trimestre	Adquisición de un computador.	\$ 500.000	
4.- Mejorar la calidad de los proyectos, e información.	I Trimestre	Adquisición GPS	\$ 200.000	
5.- Apoyo a organizaciones de empresarios.	2007	Publicaciones, etc....	\$ 300.000	
6.- Captura y gestión de recursos externos, y desarrollo de imagen comunal frente al Desarrollo Económico.	2007	Publicación en revistas y periódicos de la zona, de actividades productivas de nuestra comuna.	\$ 530.000	Atracción de inversiones hacia la comuna.
7.- Capacitación a funcionarios de la Unidad Municipal en temas del desarrollo económico.	2007	Cursos, seminarios, giras, etc...	\$ 500.000	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.680.000</b>	
<b>B).- FORTALECER LA PROMOCION DEL EMPLEO COMUNAL</b>				
1.- Actualización permanente del Registro de empresarios de la comuna.	2007		\$ 150.000	En la base de datos de Gestión Empresarial.
2.- Actualización de Registro de	2007	Software Bolsa de Empleo,	\$ 100.000	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

Personas Cesantes, o que buscan trabajo por primera vez.		SENCE.		
3.- Tramitación de subsidios de cesantía.	2007			Según fechas de postulación.
4.- Postulación a subsidios pro-empelo.	2007	Materiales de oficina		Según fechas de postulación.
5.- Celebración Día del Trabajo.	Mayo 2007	Premios, diplomas, atención invitados.	\$ 350.000	
6.- Subsidio a becas de capacitación.	2007	Subsidio.	\$ 400.000	Aporte en pasajes a cesantes que se capacitan.
TABLA			\$ 1.000.000	
<b>C).- PROMOCION DE LA CAPACITACION</b>				
1.- Convocatoria a talleres o reuniones informativas sobre programas de capacitación.	2007	Elaboración de dípticos, atención de invitados, avisos radiales.	\$ 250.000	
2.- Coordinación con instituciones públicas para el apoyo a la capacitación.	2007	Atención invitados.	\$ 150.000	
3.- Talleres laborales (norma de sistema laboral).	2007	Ejecución de talleres.	\$ 350.000	Con profesionales externos.
4.- Diseño y ejecución de cursos de capacitación, y servicios educativos (Chile Califica, PNCL, etc...).	2007	Materiales	\$ 70.000	
5.- Postulación a licitaciones de servicios de asesoría técnica, a diferentes instituciones.	2007	Compra de bases de licitación.	\$ 100.000	
6.- Postulación de proyectos de inversión, estudios y/o asesoría a microempresarios en temáticas de capacitación.	2007	Materiales	\$ 50.000	
7.- Participación en eventos de	2007	Inscripción talleres, gastos de	\$ 350.000	





**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

microempresarios turísticos de la comuna.		asistencia.		
8.- Creación de centro de gestión de microempresarios.	2007			Postulación a fondos externos.
9.- Digitalización de catastro.	2007	Adquisición software Arcview	\$ 1.000.000	
10.- Tramitación de la certificación la OTEC Municipal.	2007	Trámite	\$ 200.000	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.520.000</b>	
<b>C).- DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL COMUNAL</b>				
1.- Capacitación permanente a las organizaciones productivas, de los beneficios de la informatización de sus procesos.	2007	Materiales de difusión.	\$ 300.000	A través del Convenio con la U. de Concepción para la Of. TELECENTRO.
2.- Convenios con centros de investigación, y/o Universidades.	2007	Materiales de capacitación, pasajes beneficiarios, etc...	\$ 200.000	
3.- Ejecutar cursos de capacitación, para cesantes seleccionados por la OMIL.	2007			
4.- Ejecutar cursos de capacitación, para beneficiarios de PRODESAL.	2007			
5.- Dotar de acceso a la banda ancha a distintos sectores productivos de la comuna.	2007		\$ 3.000.000	Con tecnología Wi-max, experimentalmente el sector del Caracol.
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3.500.000</b>	
<b>D).- FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS</b>				
1.- Asesoría técnica según Convenio INDAP-Municipalidad.	I Trimestre 2007	Gastos de operación, especialistas, bono de desarrollo local del servicio propiamente tal.		388 UF, correspondientes al 25% mínimo de aporte exigido por INDAP, para



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

				desarrollar el servicio en la comuna. 210 pequeños agricultores atendidos por el programa.
2.- Fortalecer los canales de comercialización de productos agropecuarios.	2007	Ferias productivas, giras, días de campo.	\$ 300.000	
TOTAL			\$ 300.000	
<b>TOTAL UNIDAD MUNICIPAL</b>			<b>\$ 12.000.000</b>	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PLAN ACCION**

# **DOM**



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>PLAN ACCION DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES 2007</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>MATERIALES / ADQUISICION</b>	<b>COSTO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>A).- MANTENCION RED VIAL SECUNDARIA</b>				
1.- Bacheo, reparación de puentes, y alcantarillas menores.	Ene-Abr	Estabilizado, revuelto, maderas, y herrería. Chile-Compras.	\$ 3.000.000	Sectores rurales no atendidos por Vialidad. \$ 14.000.000
	May-Ago		\$ 8.000.000	
	Sep-Dic		\$ 3.000.000	
<b>B).- MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES</b>				
1.- Bacheo calles de tierra, colocación de soleras, reparación de sifones y colectores de aguas lluvia, otras mantenciones.	Ene-Abr	Estabilizado, hormigón, maderas. Chile-compra.	\$ 2.000.000	Calles no pavimentadas de Bulnes, Santa Clara, y Tres Esquinas. \$ 10.000.000
	Mar-Sep		\$ 5.000.000	
	Dic		\$ 3.000.000	
<b>C).- SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>				
1.- Convenio consumo alumbrado público	Ene-Dic	Electricidad FRONTEL	\$ 7.916.667	\$ 95.000.000
2.- Convenio servicio de aseo areas verdes	Ene-Dic	Empresa ALTRAMUZ Ltda.	\$ 7.916.667	\$ 95.000.000
3.- Convenio mantención parques y jardines.	Ene-Dic		\$ 4.583.333	\$ 55.000.000
4.- Convenio mantención alumbrado público	Ene-Dic		\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
5.- Materiales mantención alumbrado público.	Ene-Dic	Cables, ampolletas, entre otros.	\$ 750.000	\$ 9.000.000
6.- Emergencia comunal	Ene-Dic	Emergencia anual, no predecible.	\$ 6.000.000	CEM \$ 6.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 299.000.000</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PLAN ACCION**

## **DTT**



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
Plan Anual de Acción Municipal  
2007

PLAN ACCION DEPTO. DE TRANSITO Y TRANSPORTE 2007				
ACTIVIDAD	FECHA	MATERIALES / ADQUISICION	COSTO UNITARIO ESTIMADO	OBSERVACION
<b>A).- INSTALACION Y MANTENCION DE SEÑALETICAS:</b>				
1.- 45 letreros.	Feb-May-Ago- Nov	Informativos, prohibitivos, y de emergencias.	\$ 23.000	\$ 1.035.000
2.- 50 postes		40X40X3 mm, omegas	\$ 17.000	\$ 850.000
3.- 50 sacos cemento			\$ 4.100	\$ 225.000
4.- 50 reparaciones de letreros		Cortes, perforaciones	\$ 7.000	\$ 350.000
5.- Áridos		Arena y ripio	-----	DOM
6.- 200 pernos con golillas		1/4X3, 1/4X2X1/2	\$ 100	\$ 20.000
7.- 8 galones pintura		Esmalte negro para postes	\$ 9.500	\$76.000
8.- 15 brochas		De 2"	\$ 450	\$ 6.750
9.- 20 litros detergente		Detergente líquido	\$ 1.500	\$ 30.000
10.- 30 paños de aseo			\$ 430	\$ 12.900
11.- 5 serruchos		Cola de zorro despeje letreros	\$ 2.420	\$ 12.100
12.- Proyectos de inversión	May-Ago	Reposición señaléticas informativas, con fondos externos	\$ 700.000	\$ 700.000
<b>B).- MANTENCION Y REPARACION DE SEMAFOROS</b>				
1.- 500 ampolletas	Feb-May-Ago- Nov	5 estaciones, 25 ampolletas con estación	\$ 1.990	\$ 995.000
2.- 50 viseles		Rojos, amarillos, y verdes	\$ 4.900	\$ 245.000
3.- Imprevistos		Choques postes, lauchas, pinzas, fuentes de poder	\$ 700.000	\$ 700.000
<b>C).- PINTADO Y MANTENCION DE CALLES</b>				
1.- 1.200 litros de pintura alto tráfico	Feb-May-Ago- Nov	Pasos de cebra, líneas d detención, semaforización,	\$ 3.000	\$ 2.200.000



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

2.- 75 rodillos		parada de buses, parada de taxis, reservados. Se gastan 15 rodillos por pintado, 15 litros por pintado. Total a pintar 3.205 Mts. Lineales	\$ 980	\$ 73.500
3.- 70 litros de diluyente			\$ 900	\$ 63.000
4.- 4 escobillones Municipales			\$ 3.680	\$ 15.440
5.- Moldajes (madera)		1 litro cubre 4 Mts. Lineales  4 veces al año (Feb-May-Ago-Nov).	\$ 10.000	\$ 10.000
6.- Equipos de seguridad		12 pares de guantes	\$ 1.150	\$ 13.800
		40 mascarillas	\$ 80	\$ 3.200
		02 chalecos refractantes	\$ 4.500	\$ 9.000
<b>C).- CONSTRUCCION Y MANTENCION DE REFUGIOS</b>				
1.- Construcción 2 refugios peatonal	May-Ago	A definir.	\$ 800.000	\$ 800.000
2.- Reparación refugios peatonales	Feb	Cambio de techo, cambio de asiento, traslados.	\$ 400.000	\$ 400.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 8.845.690</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PLAN ACCION**

# **UCM**





**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>PLAN ACCION UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL 2007</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>MATERIALES / ADQUISICION</b>	<b>COSTO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>A).- EVACUAR LOS INFORMES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO Nº 29 LETRA D.- DE LA LEY Nº 18.695</b>				
1.- Elaborar y entregar los Informes Trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario, cumplimiento de pagos de cotizaciones previsionales, entre otras materias del Municipio, DAEM, DESAMU, y Cementerios.	31-mar-2006	1º Informe Trimestral entregado del Municipio, DAEM, DESAMU, y Cementerios.		
	30- Jun-2006	2º Informe Trimestral entregado del Municipio, DAEM, DESAMU, y Cementerios.		
	30-Se-2006	3º Informe Trimestral entregado del Municipio, DAEM, DESAMU, y Cementerios.		
	3-Dic-2006	4º Informe Trimestral entregado del Municipio, DAEM, DESAMU, y Cementerios.		
<b>B).- CAUTELAR QUE ACTUACIONES DE LA MUNICIPALIDAD SE AJUSTEN A LA LEGALIDAD VIGENTE, Y A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS</b>				
1.- Revisar el procedimiento y legalidad de los Decretos de Pago Municipales.	Mensual 2006	90% de los Decretos de Pagos Municipales revisados y visados.		
		100% de las rendiciones del Fondo Municipal de Subvenciones revisadas y visadas.		
		35% de los Decretos de Pago emitidos por DAEM revisados y visados.		
		35% de los Decretos de Pago emitidos por DESAMU revisados y visados.		



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

		35% de los Decretos de Pago emitidos por Cementerios Municipales revisados y visados		
2.- Revisar el procedimiento y legalidad en la administración de las cajas chicas	Semestral 2006	Un control de las cajas chicas del Municipio, DAEM, DESAMU sin aviso previo.		
3.- Revisar procedimiento y legalidad en contratos de ejecución de obras, y concesiones.	Semestral 2006	Un Informe de Control de contratos de ejecución de obras Municipales, DAEM, DESAMU, y Cementerios.		
		Un Informe Semestral de Control de contrato de concesiones municipales (áreas verdes, y aseo).		
4.- Revisar procedimiento y legalidad en Inventarios Municipales.	Anual 2006	Un Informe de Control de Inventarios al año del Municipio, DAEM, DESAMU, y Cementerios.		
5.- Revisar procedimiento y legalidad de los contratos del personal municipal		Un Informe de Control de las carpetas de personal, y de los contratos del personal Municipal, DAEM, DESAMU, y Cementerios, tanto de planta, contrata, y honorarios.		
<b>C).- EMITIR PRONUNCIAMIENTOS SOBRE DIVERSAS MATERIAS</b>				
1.- A petición de parte.	2006			
2.- Como UCM.				



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PLAN ACCION**

## **AJ**

**PLAN ACCION ASESORIA JURIDICA 2007**



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
Plan Anual de Acción Municipal  
2007

ACTIVIDAD	FECHA	MATERIALES / ADQUISICION	COSTO UNITARIO ESTIMADO	OBSERVACION
<b>A).- ACTIVIDAD JUDICIAL</b>				
1.- Rol N° 34.472 caratulada Sociedad Inmobiliaria, Constructora, Comercializadora El Tranque Ltda. con Municipalidad de Bulnes. Juzgado de Letras de Bulnes.	2007			En tramitación, Juzgado de Letras de Bulnes.
2.- Rol N° 35.267 caratulada Leñero con Municipalidad de Bulnes. Juzgado de Letras de Bulnes.	2007			En tramitación, Juzgado de Letras de Bulnes.
3.- Rol N° 3.237 caratulada Godoy Patricio con Sociedad Inmobiliaria, Constructora, Comercializadora El Tranque Ltda. con Municipalidad de Bulnes. Juzgado de Letras de Bulnes.	2007			En tramitación, Juzgado de Letras de Bulnes.
4.- Rol N° 36.207 caratulada Municipalidad de Bulnes con Luis Sepúlveda Sepúlveda. Juzgado de Letras de Bulnes.	2007			En tramitación, pendiente vista en I.C. Apelaciones de Chillán.
5.- Rol N° 3.596 caratulada Domínguez Carmen Lucía con Municipalidad de Bulnes.	2007			En tramitación.
6.- Rol N° 36.455 caratulada Uribe Reyes David con Municipalidad de Bulnes.	2007			En tramitación, Juzgado de Letras de Bulnes.
7.- Rol N° 38.708-2006,	2007			En tramitación 2 <sup>do</sup> Juzgado



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

caratulada "constructora GLS Ltda. con Municipalidad de Bulnes".				de Chillán.
8.- Rol N° 38.708-2006, caratulada "Ferreira con Municipalidad de Bulnes".				En tramitación.
9.- Rol N° 101-2006, caratulada "Hernández Utreras con Municipalidad de Bulnes".	2007			En tramitación Recurso de Protección I.C. Apelaciones de Chillán.
<b>B).- ASESORIA PERSONAL MUNICIPAL</b>				
1.- Emitir informes verbales, y escritos respecto de consultas formuladas por Alcalde, Concejales, Jefes de Unidad Municipal, y funcionarios del sistema municipal (DAEM, DESAMU, CEM).	2007			
2.- Revisar contratos, y otros instrumentos municipales, a requerimiento de sus responsables.	2007			
3.- Proponer formas de aplicación en el nivel municipal de diversas normas jurídicas.	2007			
4.- Elaborar y revisar Informes a la Contraloría General de la república, y otros organismos de la Administración del Estado.	2007			
5.- Absolver consultas de personal municipal, respecto a situaciones personales.	2007			



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

6.- Otras situaciones que se presentan, y que requieren de atención especial.				
<b>C).- ATENCION A LA COMUNIDAD</b>				
1.- Elaborar, y redactar documentos destinados a responder peticiones, propuestas, o consultas de personas naturales y jurídicas, de carácter privado.	2007			
2.- Orientar en materias administrativa, y judiciales de relevancia jurídica, a personas e instituciones de la comuna, y, eventualmente, asumir patrocinio y representación judicial a pedido de las Autoridades Municipales.	2007			
3.- Absolver consultas de particulares, que han recurrido a la Municipalidad con problemas de carácter jurídico, y en casos especiales asumir representación administrativa, o judicial.	2007			

Se hace presente que para el adecuado cumplimiento de las labores anteriores, y no obstante ser honorario, se fijó con la Municipalidad el día Jueves, de atención personal y permanente del Asesor Jurídico.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PLAN ACCION**

# **CEM**



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
Plan Anual de Acción Municipal  
2007

<b>PLAN ACCION CEMENTERIOS MUNICIPALES 2007</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>MATERIALES / ADQUISICION</b>	<b>COSTO UNITARIO ESTIMADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>A).- ESTUDIOS DE INVERSION</b>				
<b>B).- EJECUCIÓN DE OBRAS</b>				
1.- Construcción de 40 mts. veredas.	Feb-Mar	Licitación pública, Chile-Compras	\$ 500.000	Cementerio Nuevo Bulnes.
2.- Jardines Cementerios.	Jun-Sep	Licitación pública, Chile-Compras	\$ 250.000	Bulnes y Santa Clara
<b>C).- MANTENCIONES Y REPARACIONES</b>				
1.- Reparación e impermeabilización loza.	Abr-May	Personal Cementerio Bulnes	\$ 185.000	Bulnes y Santa Clara
2.- Muebles			\$ 100.000	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.035.000</b>	





**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PLAN ACCION**

# **AM**



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
Plan Anual de Acción Municipal  
2007

<b>PLAN ACCION ADMINISTRACION MUNICIPAL 2007</b>				
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>COSTO ESTIMADO</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>A).- INFORMATIZACION DE LA GESTION MUNICIPAL</b>				
1.- Mejorar la calidad y control de la gestión municipal.	I Trimestre	Software de seguimiento proyectos (SECPLAN)	\$ 1.000.000	
	I Trimestre	Software de integración de los actuales sistemas	\$ 600.000	
	I Trimestre	Software CEM	\$ 700.000	
	I Trimestre	Software administración de formularios municipales	\$ 800.000	
2.- Administrar recursos, y centralización de la información de nuestra plataforma computacional municipal.	I Trimestre	Servidor	\$ 1.500.000	De preferencia DELL, doble procesador, mínimo dos discos SCSI hot-plug.
3.- Centralizar y disminuir el costo de impresión.	I Trimestre	5 impresoras láser baja	\$ 1.750.000	\$ 350.000, de tipo media carga, hasta 15.000 copia mensuales.
4.- Renovar periódicamente la plataforma informática municipal.	I Trimestre	5 computadores	\$ 2.000.000	Renovación anual de computadores.
5.- Mejorar los actuales sistemas de control de asistencia del personal municipal.	I Trimestre	Software de control de asistencia biométrico.	\$ 2.000.000	Acuerdo de Concejo Sesión Ordinaria N° 160 del 6-abr-2004.
TOTAL			\$ 10.350.000	
<b>B).- MANTENCION DE LA PLATAFORMA INFORMATICA MUNICIPAL</b>				
6.- Suministrar sistemas de información de telecomunicaciones.	Diciembre	Hosting	\$ 1.200.000	Debe estar listo a Diciembre 2006. Costo anual.
	Mes a mes	Respaldo de plataforma web (datos).		
7.- Mantención del portal web	Mes a mes	Actualización del portal web	\$ 1.100.000	Costo anual.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

municipal.		municipal.		
8.- Derecho NIC-Chile por uso dominio (nombre).	Febrero	Dominio municipalidaddebulnes.cl		Se cancela en Abril de 2008.
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 12.650.000</b>	



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **PLAN MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL 2007**



## PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

### I. Antecedentes

En el año 2002, con la implementación de la Ley N° 19.803 establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal, se inició el desarrollo de los Programas de Mejoramiento de la Gestión a este nivel de la Administración del Estado. Este proceso ya había comenzado en el año 1998, con la implementación de la Ley N° 19.553 el desarrollo de Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los Servicios Públicos. En ambos casos se asocia el cumplimiento de objetivos de gestión, a un incentivo de carácter monetario para los funcionarios.

La Ley N° 20.008 del 22 de Marzo del 2005, renovó la vigencia de la Ley N° 19.803 hasta el 31 de Diciembre del 2007, por lo tanto el año 2007 se cancelará con el PMGM del año 2006.

El Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal (CMGM) estimó que no siendo legalmente necesario elaborar el Programa, desde el punto de vista del valor como instrumento de gestión era un importante aporte, por lo que igual lo desarrollo.

### II. Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM). Aspectos Generales para su Formulación

No existe un marco para la elaboración de PMGM, por lo que en muchos casos y para una buena parte de los funcionarios municipales, estas formulaciones se han transformado en un rito necesario para acceder al incentivo monetario.

En nuestro caso y desde el PMGM del año 2002 se puede observar el esfuerzo que realiza el Comité de Mejoramiento de la Gestión Municipal (CMGM) por elaborar programas que sirvan objetivamente para mejorar la gestión de este Municipio. Baste para ello comparar los PMGM elaborados y aprobados por el Concejo Municipal de Bulnes, versus los PMGM de los otros Municipios de la Provincia de Ñuble, y Región del Bío-Bío.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

Un ejercicio importante y necesario para entender el esfuerzo realizado, es comparar las áreas que ha trabajado este Municipio, de acuerdo al "*Programa Marco Básico*" de los Servicios Públicos Centralizados. El Programa Marco Básico incluye aquellos sistemas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de la gestión de los servicios respondiendo a las definiciones de política en el ámbito de la modernización de la gestión del sector público. Su evaluación o certificación técnica es interna al sector público, apoyado por una Red de Expertos.

<b>PROGRAMA MARCO BASICO</b>						
<b>AREAS</b>	<b>SISTEMAS</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	Capacitación			X	X	X
	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	X	X	X	X	X
	Evaluación de Desempeño		X	X	X	X
<b>CALIDAD DE ATENCION A USUARIOS</b>	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s (ex OIRS)			X	X	X
	Gobierno Electrónico		X	X	X	X
<b>PLANIFICACION/ CONTROL / GESTION TERRITORIAL</b>	Planificación /Control de Gestión	X	X	X	X	X
	Auditoria Interna				X	X
	Gestión Territorial					X
<b>ADMINISTRACION FINANCIERA</b>	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	X	X	X	X	X
	Administración Financiero-Contable	X	X	X	X	X
<b>ENFOQUE DE GENERO</b>	Enfoque de Género					



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

Como se observa, la Municipalidad de Bulnes ha considerado en sus PMGM buena parte de los sistemas que los Servicios Públicos Centralizados del Programa Marco Básico, con excepción de la Gestión territorial y el enfoque de género.

Finalmente señalar que los Servicios Públicos Centralizados están avanzando hacia el "*Programa Marco Avanzado*" que consiste en la incorporación de los objetivos del Programa Marco Básico y las exigencias de la Norma ISO 9001:2000, estas últimas en orden a certificar cada uno de los sistemas del PMG a través de organismos especializados en Norma ISO, externos a los Servicios Públicos.

La incorporación gradual al mecanismo de acreditación externa consiste en avanzar desde el Programa Marco Básico, actualmente acreditado por la Red de Expertos, a un Programa Marco Avanzado, como el que se detallada a continuación:

<b>PROGRAMA MARCO AVANZADO</b>		
<b>ÁREAS</b>	<b>SISTEMAS</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	Capacitación	Normalizar, según el Sistema de Certificación Internacional Norma ISO 9001:2000, el Ciclo de gestión de la capacitación, relevando la detección de necesidades de capacitación y los procesos de planificación, ejecución y evaluación de impacto del Plan Anual de Capacitación del Servicio, con el objeto de desarrollar competencias que permitan a los funcionarios mejorar su desempeño en las áreas claves de funcionamiento de la institución.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	Normalizar, según el Sistema de Certificación Internacional Norma ISO 9001:2000, el funcionamiento de los Comités Paritarios y los procesos de elaboración y ejecución del Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo del Servicio, con el objeto de formalizar y fortalecer los procesos asociados al mejoramiento de los ambientes de trabajo de los funcionarios, la prevención de riesgos y en general, de las condiciones del lugar de trabajo con participación de los trabajadores.
	Evaluación del Desempeño	Normalizar, según el Sistema de Certificación Internacional Norma ISO 9001:2000, el proceso de Evaluación del Desempeño, con el objeto de reconocer el buen desempeño mediante un sistema de evaluación objetiva, transparente e informada.
<b>CALIDAD DE ATENCION A USUARIOS PLANIFICACION/ CONTROL DE GESTION</b>	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, usuario(a)s y beneficiario(a)s	Normalizar según el Sistema de Certificación Internacional Norma ISO 9001:2000, los procesos del Sistema Integral de Atención a Cliente(a) s, Usuario(a) s y Beneficiario(a) s con el fin de contar con mecanismos que faciliten el acceso oportuno a la información y el ejercicio de los derechos ciudadanos.
	Planificación /Control de Gestión	Normalizar, según el Sistema de Certificación Internacional Norma ISO 9001:2000, los procesos de planificación y sistemas de información para la gestión que permitan a la Institución disponer de la información necesaria para apoyar la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión de sus Productos, y rendir cuentas de su gestión institucional.
	Auditoria Interna	Normalizar; según el Sistema de Certificación Internacional Norma ISO 9001:2000, el funcionamiento de Unidades de Auditoria, con el objeto de desarrollar en forma





**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

		permanente y continua, auditorias de carácter general, estratégico, fundamentalmente preventivas y de apoyo a la gestión.
<b>ADMINISTRACION FINANCIERA</b>	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	Normalizar según el Sistema de Certificación Internacional Norma ISO 9001:2000, los procesos de compras y contrataciones de los Servicios Públicos, mejorando su transparencia, eficiencia y calidad y fortaleciendo el acceso a mayor y mejor información.

## **II. Formulación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2007.**

En consideración a lo señalado precedentemente, y sin tener obligación legal para ello, la formulación del PMGM año 2007 se trabajará en base al formato del Programa Marco Básico con el objeto de preparar al Municipio para futuras certificaciones, manteniendo los ponderadores de años anteriores.

La formulación del PMGM correspondiente al año 2007, en esta nueva lógica, incorpora énfasis que a continuación de detallan:

- 1) Capacitación:** se establece un Comité de Capacitación Municipal, quien debe elaborar el Plan Anual de Capacitación que ejecuta la DAF. En todas las etapas se incorpora a la Oficina de Recursos Humanos de la DAF como responsable de las actividades de capacitación, asesorada por el Comité de capacitación Municipal.
- 2) Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo:** se fortalece el trabajo que viene realizando el Comité Paritario Municipal desde el año 2002.
- 3) Oficina de Partes e Informaciones:** se asegura el cumplimiento del Artículo N° 98 de la LOC de



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

Municipalidades, se centraliza el ingreso de correspondencia al Municipio a través de esta única vía, se mejoran los procesos de derivación hacia las Unidades Municipales.

- 4) **Gobierno Electrónico:** se establecen las bases para avanzar hacia la atención en línea de aquellos vecinos que demandan esta vía, en su relación con la Administración Comunal.
- 5) **Planificación / Control de Gestión:** se enfatiza el uso de los software que el Municipio ha desarrollado a su medida, y los reportes que cada uno de ellos genera para efectos de toma de decisiones, control, y Cuenta Pública Anual.
- 6) **Auditoría Interna:** se establece un Plan Anual de Control Municipal, conocido por las Jefaturas, y los funcionarios.
- 7) **Gestión Territorial:** se incorpora a la gestión municipal el trabajo asociativo a nivel de territorio Laja-Diguillín.
- 8) **Compras y Contrataciones del Sector Público:** se enfatiza la elaboración de los Planes Anuales de Compras.
- 9) **Administración Financiero-Contable:** se prepara al Municipio para implementar el Clasificador Presupuestario único, y se crean las condiciones para incorporarnos a la Plataforma SIGFE (Transaccional y Homologados).
- 10) **Enfoque de Género:** La incorporación de enfoque de género en la gestión Municipal obedece a la necesidad del Municipio de evaluar los efectos diferenciados de sus productos (bienes y servicios) para mujeres y hombres. Del mismo modo, representa un avance para el mejoramiento de la gestión Municipal por cuanto eleva la eficacia de los programas relacionados con las actuales prioridades públicas y porque se pueden prever y evitar que se produzcan efectos negativos sobre las condiciones de vida y bienestar, o sobre la posición de las mujeres y los hombres en nuestra sociedad.



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

# **METAS**

# **INSTITUCIONALES**

## **(6%)**



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>AREA: RECURSOS HUMANOS</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
<b>CAPACITACION</b>	Desarrollar el ciclo de gestión de la capacitación, relevando la detección de necesidades de capacitación y los procesos de planificación, ejecución y evaluación de impacto del Plan Anual de Capacitación del Municipio, con el objeto de desarrollar competencias que permitan a los funcionarios mejorar su desempeño en las áreas claves de funcionamiento de la Institución.	Funcionamiento del ciclo de gestión de la capacitación, relacionado con los procesos de detección de necesidades de capacitación, elaboración, ejecución y evaluación del Plan Anual de Capacitación del Municipio, con el objeto de desarrollar competencias que permitan a los funcionarios mejorar su desempeño en las áreas clave de funcionamiento de la institución, con participación de éstos.	<b>1.- Creación del Comité de Capacitación Municipal.</b>	Decreto Alcaldicio que lo nombra.	Adm. Municipal	Alta
			<b>2.- Elaboración del Plan Anual de Capacitación Municipal (PACM).</b>	Documento PACM con: áreas de capacitación, Unidades Municipales involucradas, perfil de los funcionarios beneficiarios de la capacitación.	Comité de Capacitación Municipal.	Alta
			<b>3.- Comunicación a los funcionarios del PACM.</b>	Ord. a la ASEMUCH, y APM-Octava.	Of. RR.HH. DAF	Mediana
			<b>4.- Define forma de ejecutar la capacitación.</b>	Chile-compra. Selección de organismos capacitadores.	Of. RR.HH. DAF	Alta
			<b>5.- Replicar por parte del funcionario la capacitación recibida, al interior del Municipio.</b>	Reunión de difusión de la capacitación. Entrega de material de la capacitación (CD, manuales).	Director de la DAF	Alta
			<b>6.- Elaborar Informe de Evaluación del Plan Anual de Capacitación Municipal.</b>	Informe evaluación PACM.	Comité de Capacitación Municipal.	Alta



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>AREA: RECURSOS HUMANOS</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
<b>HIGIENE, SEGURIDAD, Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE TRABAJO</b>	Fortalecer los procesos asociados al mejoramiento de los ambientes de trabajo de los funcionarios municipales, la prevención de riesgos y en general, de las condiciones del lugar de trabajo con participación de los trabajadores.	Funcionamiento del Comité Paritario Municipal, y de los Comités Paritarios de Educación y Salud, elaboración y ejecución del Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo del Municipio, con el objeto de formalizar y fortalecer los procesos asociados al mejoramiento de los ambientes de trabajo de los funcionarios, la prevención de riesgos y en general, de las condiciones del lugar de trabajo con participación de los trabajadores.	<b>1.-</b> Reuniones regulares y periódicas del Comité Paritario Municipal	Actas de las reuniones	Pdte. Comité Paritario Municipal	Alta
			<b>2.-</b> Diagnóstico de la calidad de los ambientes y condiciones de trabajo.	Informes del Comité Paritario Municipal con la ACHS.		Alta
			<b>3.-</b> Elaboración del Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo.	Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo.		Alta
			<b>4.-</b> Las Unidades Municipales que corresponda ejecutan el Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo.	Informes de seguimiento	Unidades Municipales	Alta
			<b>5.-</b> Investigación de los accidentes de trabajo ocurridos en el Municipio.	Reportes de la ACHS de atención en sus servicios (ACHSnet).	Pdte. Comité Paritario Municipal	Alta
			<b>6.-</b> Análisis permanente de la Tasa de Accidentabilidad, y Siniestralidad.	Reporte de la ACHS.		Alta
			<b>6.-</b> Evaluación de la ejecución del Plan Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de los Ambientes de Trabajo.	Informe evaluación.		Alta



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>AREA: RECURSOS HUMANOS</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
<b>EVALUACION DEL DESEMPEÑO</b>	Reconocer el desempeño funcionario mediante un sistema de evaluación objetivo, transparente e informado.	Proceso de Evaluación de Desempeño de los funcionarios municipales, con el objeto de elaborar el Escalafón Municipal.	1.- Junta Calificadora Municipal remite los Informes Cuatrimestrales a los pre-evaluadores.	Memorandum en Enero, Mayo, y Septiembre a los pre-evaluadores.	Junta Calificadora	Alta
			2.- Pre-evaluadores proceden a la evaluación del desempeño de sus subalternos.	Acta de pre-evaluación, y observaciones.	Jefes de Unidades Municipales	Alta
			2.- Junta Calificadora Municipal evalúa a los funcionarios.	Acta de Evaluación.	Junta Calificadora	Alta
			3.- Alcalde resuelve las apelaciones de los funcionarios.	Memorandum de Alcaldía.	Alcaldía	Alta
			4.- Dirección de Adm. y Finanzas elabora el Escalafón Municipal.	Escalafón Municipal del periodo.	Dirección de Administración y Finanzas	Alta
			5.- Evaluación del proceso de calificación en los términos señalados en la Ley N° 18.883.	Informe de la Junta Calificadora Municipal.	Junta Calificadora	Alta



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>AREA: CALIDAD DE ATENCION AL USUARIO</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
<b>Oficina de Partes e Informaciones</b>	Mecanismos que faciliten el acceso oportuno a la información y el ejercicio de los derechos ciudadanos.	Funcionamiento de la Oficina de Partes e Informaciones facilitando el acceso oportuno a la información y el ejercicio de los derechos ciudadanos, por parte de los vecinos de la comuna.	<b>1.-</b> Mantener disponible a la comunidad los documentos e informes señalados en el Artículo N° 98 de la Ley N° 18.695 LOC de Municipalidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ PLADECO</li> <li>➤ Plan Regulador Comunal</li> <li>➤ Presupuesto Municipal</li> <li>➤ Reglamento Interno Municipal</li> <li>➤ Reglamento Municipal de Adquisiciones</li> <li>➤ Ordenanza de Participación</li> <li>➤ Ordenanzas y Reglamentos Municipales</li> <li>➤ Convenios</li> <li>➤ Cuentas Públicas del Alcalde</li> <li>➤ Registro Mensual de Gastos Municipales</li> </ul>	Encargada Oficina de Partes e Informaciones	Alta
			<b>2.-</b> Recepcionar los reclamos y sugerencias de los usuarios.	Libro Registro de Reclamos y Sugerencias.	Secretario Municipal	Alta
			<b>3.-</b> Derivar consultas hacia las Unidades Municipales respectivas.	Registro de Atención de Público.	Encargada Oficina de Partes e Informaciones	Alta
			<b>4.-</b> Ingresar toda la correspondencia Municipal al Software de Administración de Documentos.	Reportes del Software de administración de Documentos.		



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>AREA: CALIDAD DE ATENCION AL USUARIO</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
<b>GOBIERNO ELECTRONICO</b>	Contribuir al uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para mejorar y simplificar los servicios e información ofrecidos por el Municipio a los ciudadanos, mejorar y simplificar los procesos de soporte institucional y facilitar la creación de canales tecnológicos que permitan aumentar la transparencia y participación ciudadana.	Municipio utilizando Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) cumpliendo estándares de calidad en la atención de sus clientes/usuarios/beneficiarios a través de la provisión de bienes y/o servicios optimizados, con procesos de soporte institucional mejorados y canales tecnológicos de participación ciudadana y transparencia implementados.	1.- Portal Web Municipal, <a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a> , actualizado.	<a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a> actualizado diariamente.	Administrador Municipal	Alta
			2.- Implementar los formularios en línea.	Formularios de servicios críticos por Unidad Municipal en el portal.	Unidad Municipal	Mediana





**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>AREA: PLANIFICACIÓN / CONTROL / GESTION TERRITORIAL</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
<b>PLANIFICACIÓN / CONTROL DE GESTIÓN</b>	Diseñar e implementar procesos de planificación y sistemas de información para la gestión que permitan al Municipio disponer de la información necesaria para apoyar la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión de sus Productos, y rendir cuentas de su gestión institucional.	Procesos de planificación y sistemas de información para la gestión que permitan a la Institución disponer de la información necesaria para apoyar la toma de decisiones respecto de los procesos y resultados de la provisión de sus Productos, y rendir cuentas de su gestión institucional.	1.- Elaboración Plan Anual de Compras. Software: adquisiciones, Chile-compras.	Reportes del software	Encargados Adquisiciones: Municipio, DAEM, DESAMU, CEM	Alta
			2.- Registro de todos los bienes muebles e inmuebles municipales. Software: inventarios municipales.	Reportes del software	Encargada de Inventarios Municipales	Alta
			3.- Cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal. Software: acuerdos del concejo municipal.	Reportes del software	Secretario Municipal	Alta
			4.- Cumplimiento plazos de acuerdo a Ley N° 19.880 bases procedimientos administrativos. Software: administración de documentos.	Reportes del software	Jefe Unidad Municipal	Alta
			5.- Conocimiento público de las actividades municipales. Software: agenda municipal.	Reportes del software	Administrador Municipal	Mediana
			6.- Difusión de las actividades municipales. Software: sala prensa.	Reportes del software	Encargado Of. Relaciones Públicas	Mediana
			7.- Registro de la ayuda social entregada. Software: ayuda social.	Reportes del software	Asistentes sociales municipales	Alta
			8.- Conocimiento público de las instituciones de la comuna. Software: base datos instituciones.	Reportes del software	Secretaria Alcaldía	Mediana
			9.- Registro de las autorizaciones para	Reportes del software	Secretaria Alcaldía	Mediana



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

		beneficios sociales. Software: beneficios sociales.			
		<b>10.-</b> Mantener disponible el acceso al Diario Oficial. Software: Diario Oficial.	Reportes del software	Administrador Municipal	Baja
		<b>11.-</b> Mantener disponible los documentos para conocimiento del Concejo Municipal. Software: intranet Concejo.	Reportes del software	Administrador Municipal	Mediana
		<b>12.-</b> Otorgamiento de licencias de conducir. Software: licencias conducir.	Reportes del software	Jefe DTT	Alta
		<b>13.-</b> Otorgamiento de permisos de circulación. Software: permisos circulación.	Reportes del software	Jefe DTT	Alta
		<b>14.-</b> Registro del personal del sistema municipal. Software: carpetas personal municipal.	Reportes del software	Administrador Municipal Encargados de Personal: Municipio, DAEM, DESAMU, CEM	Mediana
		<b>15.-</b> Registro de los Ingresos Municipales. Software: Tesorería Municipal.	Reportes del software	Tesorero Municipal	Alta
		<b>16.-</b> Registros de los Egresos Municipales. Software: contabilidad gubernamental.	Reportes del software	Director Adm. y Finanzas	Alta
		<b>17.-</b> Efectuar conciliaciones bancarias.	Reportes del software BANCOESTADO, y reportes internos Tesorería	Tesorero Municipal	Alta



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>AREA: PLANIFICACIÓN / CONTROL / GESTION TERRITORIAL</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
<b>AUDITORIA INTERNA</b>	Crear y fortalecer la Unidad de Control Interno Municipal, con el objeto de desarrollar en forma permanente y continua, auditorías de carácter general, estratégico, fundamentalmente preventivas y de apoyo a la gestión.	Funcionamiento de la Unidad de Control, de modo que desarrolle en forma permanente y continua, auditorías de carácter general, estratégico, fundamentalmente preventivas y de apoyo a la gestión.	<b>1.-</b> Elaboración del Plan Anual de Control Municipal.	Plan Anual de Control Municipal.	Encargada Unidad de Control Municipal	Alta
			<b>2.-</b> Difusión del Plan Anual de Control Municipal a las Jefaturas de Unidad.	Actas Mensuales Comité Técnico Municipal.		
			<b>3.-</b> Ejecución del Plan Anual de Control Municipal.	Informes de Control.		
			<b>4.-</b> Evaluación de la gestión municipal, a través de auditoría operativa, y acciones de control interno.	Informe emitidos por la UCM.		



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>AREA: PLANIFICACIÓN / CONTROL / GESTION TERRITORIAL</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
<b>GESTION TERRITORIAL</b>	Incorporar en los productos (bienes y/o servicios) que entrega el Municipio una perspectiva territorial.	Municipio operando con procesos integrados territorialmente que promueve e incorpora las necesidades comunales a la provincia, región y sus soluciones en la entrega de sus productos.	1.- Participación del Alcalde en Directorio de la Asoc. de Municipios del Canal Laja-Diguillín, y Territorio.	➤ Asistencia a reuniones.	Alcalde	Mediana
			2.- Participación permanente en la Mesa de los SECPLAN del Territorio Laja-Diguillín, y Asoc. de Municipios del Canal Laja-Diguillín.	➤ Asistencia a reuniones. ➤ Iniciativas compartidas a nivel de territorio. ➤ Proyectos asociativos.	Directora SECPLAC	Mediana
			3.- Participación permanente en la Mesa de los DOM del Territorio Laja-Diguillín, y Asoc. de Municipios del Canal Laja-Diguillín.	➤ Asistencia a reuniones. ➤ Iniciativas compartidas a nivel de territorio. ➤ Proyectos asociativos.	Director DOM	Mediana
			4.- Participación permanente en la Mesa de los DIDECOS del Territorio Laja-Diguillín, y Asoc. de Municipios del Canal Laja-Diguillín.	➤ Asistencia a reuniones. ➤ Iniciativas compartidas a nivel de territorio. ➤ Proyectos asociativos.	Jefe DIDECO	Mediana



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>AREA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
<b>SISTEMA CHILE-COMPRAS</b>	Mejorar la transparencia, eficiencia y calidad de los procesos de compras y contrataciones del Municipio, así como fortalecer el acceso a mayor y mejor información.	Municipalidad operando con estándares de transparencia, eficiencia y de calidad en gestión de abastecimiento, realizando los procesos de compra y contratación de manera completa y oportuna a través de <a href="http://www.chilecompra.cl">www.chilecompra.cl</a> , integrando políticas formales para el mejoramiento de la gestión de abastecimiento.	1.- Todos los procesos de compras se realizan por Chile-compra.	Reportes del software de Chile-compras.	Encargado de Adquisiciones Municipal	Alta
			2.- Elaboración, e ingreso al portal de Chile-compra de los Planes de Compras Municipales.	Reportes del software de Chile-compras.	Encargado de Adquisiciones Municipal	Alta



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>AREA: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
<b>ADMINISTRACION FINANCIERO-CONTABLE</b>	Fortalecer la función Financiero-Contable a través del mejoramiento de procesos y sistemas de información administrativa y financiera de general aplicación, de manera que la información cumpla con requisitos básicos de pertinencia, oportunidad, consistencia, calidad y confiabilidad: y que efectivamente permita apoyar el control y toma de decisiones.	Municipio con procesos de Administración Financiero-Contable mejorados, preparado para operar en la Plataforma SIGFE (SIGFE Transaccional y Homologados) y disponiendo oportunamente de la información financiera y presupuestaria con la calidad, confiabilidad, consistencia y pertinencia que se le solicita.	1.- Elaborar Trimestralmente los BEPA.	Informes BEPA Trimestrales: Abril, Julio, Octubre, y Diciembre al Concejo Municipal, y <a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a>	Director DAF	Alta
			2.- Elaborar mensualmente el Registro Mensual de Gastos Municipales (RMGM), y Registro Mensual de Deuda Exigible (RMDE).	Informes mensuales al Concejo Municipal, y <a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a>	Director DAF	Alta
			3.- Elaborar anualmente el Inventario Municipal.	Inventario Municipal al 31 de Diciembre de cada año.	Encargado de Inventarios Municipales	Alta
			4.- Elaborar Informe de CIPA, de acuerdo a lo percibido y por percibir (mora).	Informe al 28 de Febrero y al 31 de Agosto de cada año.	Encargado de Rentas y Patentes	Alta



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>AREA: ENFOQUE DE GENERO</b>						
<b>SISTEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
<b>ENFOQUE DE GENERO</b>	Incorporar enfoque de género como necesidad del Municipio de evaluar los efectos diferenciados de sus productos (bienes y servicios) para mujeres y hombres de la comuna.	Municipio operando con procesos que promueven e incorporan la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el proceso de provisión de los productos (bienes y servicios) estratégicos que otorga.	<b>1.-</b> Identificación de los productos (bienes y servicios) estratégicos cuáles establecen como requisito legal un componente de género.	Informe por Unidad Municipal	Jefe de Unidad Municipal	Mediana
			<b>2.-</b> Definir los productos estratégicos que deberán ser operados con componente de género.	Informe por Unidad Municipal	Comité Técnico Municipal	Mediana
			<b>3.-</b> Definir en que etapa (diseño, ejecución, seguimiento, y evaluación) se incorpora el enfoque de género.	Informe por Unidad Municipal	Jefe de Unidad Municipal	Mediana
			<b>4.-</b> Implementar los procesos/productos estratégicos definidos con enfoque de género.	Registros de productos entregados	Jefe de Unidad Municipal	Mediana



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
Alcaldía  
Plan Anual de Acción Municipal  
2007

# METAS POR UNIDAD MUNICIPAL (4%)





**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>1. SECRETARIA MUNICIPAL (SM):</b>					
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y Concejo; y desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales. (Art. N° 20, Ley N° 18.695).	<b>1.1</b> Asegurar el conocimiento de los Acuerdos de Concejo a los Jefes de Unidad Municipal, y a la ciudadanía.	Levantar a <a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a> los acuerdos del Concejo Municipal, a las 24 Hrs. siguientes a la Sesión de Concejo Municipal.	Reporte <b>software de acuerdos de concejo</b> .	Ricardo Soto	Alta
		Comunicar por escrito a particulares y organizaciones Acuerdos de Concejo que los afecten.	Registro de correspondencia despachada de la Unidad Municipal.		Alta
	<b>1.2</b> Llevar Registro de Organizaciones Comunitarias, y Registro de Dirigentes de Organizaciones Comunitarias.	Mantener el Registro Organizaciones, y Dirigentes actualizado semestralmente.	Informe en <a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a>		Alta
	<b>1.3</b> Mejorar la calidad del servicio de atención de público.	Responder todas las inquietudes planteadas por los usuarios de Unidad.	Registro de atención y derivación de público.	Mediana	
Encargada de recibir, distribuir, y despachar toda la correspondencia oficial del municipio (interna y externamente), además de resguardar los archivos de los documentos.	<b>1.4</b> Ingresar, digitalizar, registrar, y remitir toda la correspondencia que ingrese al Municipio al Administrador Municipal.	Verificar que toda correspondencia ingresada sea distribuida por el Administrador Municipal.	Reportes del <b>software de administración de correspondencia</b> .	Ricardo Soto Miriam Herrera	Alta
		Mantener a resguardo el Libro de Ingresos empastado, por mes.	Libro de Ingreso de Correspondencia.		Alta



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>2. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLAN):</b>					
<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
Asesor del Alcalde y Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. (Art. N° 21, Ley N° 18.695).	2.1 Diseñar Banco de Proyectos Comunal.	Banco de Proyectos Comunal actualizado (BPC) en <a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a>	Reporte <a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a>	Roxana Manríquez Lorena Roa	Alta
	2.2 Elaborar informe semestral de evaluación del cumplimiento de los planes, programas, proyectos e inversiones, y presupuesto municipal.	Informes anuales al Concejo Municipal.	Informe entregados el 30 de Junio, y el 31 de Diciembre de cada año.		Alta
	2.3 Postular proyectos al BIP, de acuerdo a prioridades del Alcalde y Concejo Municipal.	Ingresar y actualizar todos los proyectos comunales en el BIP.	Informe <b>software BIP.</b> N° proyectos RS/N° Total de proyectos		Alta
	2.4 Mejorar la calidad de los proyectos que la comunidad presenta al municipio, o a otros organismo públicos / privados.	Dictar Taller de capacitación y apoyo a la formulación de proyectos para el Fondo Municipal de Subvenciones.	Taller ejecutado en última semana de Noviembre de cada año.  Registro de asistencia.		Mediana
	2.5 Mantener actualizado Registro de Organizaciones Receptoras de Fondos Públicos.	Registro actualizado.	Reporte <b>Software XXXX</b>		Alta



<b>3. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO):</b>					
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
Asesor del Alcalde y Concejo en la promoción del desarrollo comunitario. (Art. N° 22, Ley N° 18.695).	<b>3.1</b> Atender las demandas de la comunidad en general, y en especial la de la población más vulnerable. (Of. Asistencia Social).	Registrar toda respuesta a las demandas de la comunidad o vecinos, a través del software de ayuda social.	Reportes <b>Software de ayuda social</b>	Iván Ferrada Rodrigo San Martín Gabriela Herreros Asistentes sociales municipales	Alta
	<b>3.2</b> Atender demandas de la comunidad con relación a los beneficios estatales entregados a través de los diferentes programas de subsidios. (Of. Prog. Sociales Institucionales).	Mantener registros actualizados de beneficiarios de los programas sociales asignados.	Reportes del <b>software de ayuda social</b>	Iván Ferrada Gabriela Herreros	Alta
	<b>3.3</b> Migrar hacia la Ficha de Protección Social (FPS) desde la CAS-II, de acuerdo a Plan de MIDEPLAN (Of. CAS-II).	Registro encuestados actualizado con la Ficha de Protección Social (FPS).	Reporte Mensuales del <b>software CAS</b> , actualizado de fichas vencidas.  80% de las fichas actualizadas.	Iván Ferrada Milady Zapata Elizabeth Muñoz Alejandro Jiménez	Alta



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

	<p><b>3.4</b> Asesorar a las organizaciones de acuerdo a lo establecido en la Ley (Of. Organizaciones Comunitarias).</p>	<p>Mantener a todas las Organizaciones Comunitarias vigentes, y cumpliendo las exigencias legales.</p> <p>Gestionar acceso a capacitación a dirigentes, en coordinación con otras Of. y Unidades Municipales.</p>	<p>Nº de organizaciones vigentes de acuerdo a Ley/Nº total de organizaciones existentes.</p> <p>Informe en <a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a> de la Secretaría Municipal.</p> <p>Capacitaciones realizadas.</p>	<p>Iván Ferrada Margarita Godoy</p>	<p>Mediana</p>
--	--	---	---	---	----------------



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

	<p>3.5 Materializar acciones tendientes a una solución habitacional, para las personas de la comuna (Of. Vivienda).</p>	<p>Mantenimiento del Registro Único de Inscritos a la vivienda, para los diferentes programas de SERVIU.</p>	<p>Reporte del <b>software rukan</b> de SERVIU.</p> <p>RUI actualizado</p> <p>Informe de reuniones informativas de los programas habitacionales en sectores rurales y urbanos en el año</p> <p>Informe por cada Comité de Vivienda en relación a la concreción de objetivos</p>	<p>Iván Ferrada Sergio Acuña</p>	<p>Alta</p>
--	---	--	---	--------------------------------------	-------------



<b>4. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (DEL):</b>					
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
Asesor al Alcalde y Concejo en materias del fomento productivo. (Art. N° 4, letra D Ley N° 18.695).	<b>4.1</b> Promover la absorción de mano de obra local (Of. OMIL).	Mejorar la calidad de la mediación laboral, para aumentar la colocación.	N° de colocados/N° total de cesantes inscritos.  20% mínimo del registro.	Valeria Figueroa Raquel Jofré	Mediana
	<b>4.2</b> Potenciar y promover el desarrollo económico de la comuna.	Firmar convenios de ejecución de proyectos.	N° de proyectos firmados.	Valeria Figueroa	Alta
		Evaluar factibilidad acceso a Internet a sectores productivos.	N° sectores productivos con acceso a Internet.		Mediana
		Adquisición terreno para parque industrial.	Terreno adquirido	Alcalde Valeria Figueroa	Alta
	<b>4.3</b> Elaborar, coordinar, y ejecutar acciones de capacitación (Of. OTEC).	Coordinar con otros servicios o empresas de cursos de capacitación.	N° de cursos de capacitación dictados.  N° de alumnos	Valeria Figueroa	Mediana
		Elaborar y ejecutar de cursos de capacitación.	N° de cursos de capacitación dictados.  N° de alumnos		Alta



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

	<b>4.4</b> Mantener informada a la comunidad de las actividades de la Unidad Municipal.	Actualización permanente del minisito empresarial en <a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a>	Reporte <b>software agenda</b> guía empresarial	Valeria Figueroa	Alta
	<b>4.5</b> Informar de las empresas que existen en la comuna.	Actualización permanente del Directorio del minisito guía empresarial en <a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a>	Reporte <b>software Directorio Guía Empresarial</b>	Valeria Figueroa	Alta



<b>5. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (DOM):</b>					
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal, y de las ordenanzas correspondientes. (Art. N° 24, Ley N° 18.695).	<b>4.1</b> Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de construcciones, y urbanismo establecidas en la O.G. de Urbanismo y Construcciones vigente.	Creación de un Registro de obras construidas en la comuna durante el año.	Reportes del <b>software de obras construidas.</b>	Alex Benavides F. Armando Zapata Isabel Quintana Gerardo Contreras	Alta
	<b>4.2</b> Administración y uso eficiente de las maquinarias, y vehículos de la DOM.	Mantenión de Hoja de Vida de cada vehículo.	Hoja de Vida actualizada por vehículo.	Alex Benavides F. Gerardo Contreras	Mediana
		Mantener actualizada las Bitácoras de los vehículos municipales.	Bitácoras actualizadas	Pablo Parra Nicolás Moreno Oscar Cortés Francisco Roa Cristian Palma José Troncoso Enrique Roa Luis Acuña	Alta
	<b>4.3</b> Fiscalizar el cumplimiento del contrato para el aseo de los espacios públicos, la adecuada recolección y disposición de los residuos domiciliarios, y la mantención de las áreas verdes de la comuna.	Procurar el 100% de lo establecido en el contrato.	Informe Semestrales del ITO Áreas Verdes.	Alex Benavides F. Ricardo Soto	Alta
		Procurar el 100% de lo establecido en el contrato.	Informe Semestrales del ITO Aseo.	Alex Benavides F. Armando Zapata	Alta
	<b>4.4</b> Administrar el servicio de Cementerios Municipales de Bulnes, y Santa Clara.	Aplicar la Ordenanza de Cementerios Municipales.	Informe de Gestión de año 2007.	Alex Benavides	Alta





I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
Alcaldía  
Plan Anual de Acción Municipal  
2007

<b>6. DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (DTT):</b>					
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
Aplicar las normas sobre tránsito y transporte público en la comuna, otorgar y renovar licencias para conducir vehículos, y determinar el sentido de circulación de los vehículos. (Art. N° 26, Ley N° 18.695).	Brindar un proceso expedito, eficiente y cómodo de otorgamiento de permisos circulación, y licencias de conducir.	Contribuyentes satisfechos en su proceso de renovación de permiso de circulación	Reportes <b>software de permisos de circulación.</b>	Roberto Imas Bernardita Anabalón	Alta
		Contribuyentes satisfechos en su proceso de renovación u/o obtención de licencia de conducir.	Reportes <b>software de licencias de conducir.</b>	Raúl Llanos Carmen Vásquez	Alta



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>7. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (DAF):</b>					
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
Asesora al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y en la administración financiera de los bienes municipales (Art. N° 27 Ley N° 18.695).	Modernizar la gestión financiero-contable de la Unidad Municipal.	Brindar información veraz, y oportuna de los ingresos municipales.	Reportes del <b>software de Tesorería.</b>	Juan Luis Ramírez Francisco Osorio Angélica Caro	Alta
		Mantener la externalización de la cancelación de las remuneraciones del personal municipal.	Reporte Banco con pago de remuneración cargando las libretas, cuentas corrientes, o chequera electrónica de los funcionarios.	Juan Luis Ramírez Ana Aedo Marcela Cuevas	Alta
		Elaborar resoluciones y Decretos Alcaldicios referidos a personal en forma oportuna.	Registro de documentación soportante  Libros correspondencia interna	Juan Luis Ramírez Marcela Cuevas	Alta



**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

<b>8. UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL (UCM):</b>					
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
Realizará auditoria operativa interna de la municipalidad, controlará la ejecución financiera y presupuestaria; representará al Alcalde los actos municipales ilegales, informando de ello al Concejo; colaborará directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. (Art. N° 29, Ley N° 18.695).	Controlar y fiscalizar los procesos internos municipales, y que estos se ajusten a la normativa que rige el proceder institucional, en una perspectiva preventiva y de apoyo a la gestión de cada Unidad Municipal.	Supervisar los procesos administrativos que se llevan a cabo, utilizando todos los programas computacionales que se han incorporado a la gestión municipal.	Reportes <b>software municipales.</b>	Gladys Ferrada	Alta
		Supervisar los egresos municipales, tanto de los Decretos de Pago, como los Fondos Fijos.	Informes de Revisión de Decretos de Pago: Municipal, Salud, Educación, Cementerios.  Informes de Revisión de Fondos Fijos.	Gladys Ferrada	Alta
		Implementar el Plan Anual de Control Municipal.	Informes de Fiscalización al Alcalde.	Gladys Ferrada	Alta



<b>9. JUZGADO DE POLICIA LOCAL (JPL):</b>					
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
Conocerá en primera instancia de las infracciones y contravenciones que los distintos cuerpos normativos colocan en la esfera de su competencia.	Modernizar la gestión de la Unidad Municipal.	Mejorar los canales de comunicación entre la Unidad Municipal y Alcaldía.	Estado Trimestral de Causas Tramitadas al portal Web <a href="http://www.imb.cl">www.imb.cl</a> .	Carlos Bosselin María E. Sandoval Susana Arroyo	Alta
		Implementar un sistema que otorgue información veraz, y oportuna acerca de las denuncias de los Inspectores Municipales, y Carabineros de Chile.	Registro de denuncias ingresadas por los Inspectores Municipales  Registro de denuncias ingresadas por Carabineros de Chile	Carlos Bosselin María E. Sandoval Susana Arroyo	Mediana



10. ADMINISTRACION MUNICIPAL (AM):					
DESCRIPCIÓN GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	PRIORIDAD
Colabora directamente con el Alcalde en tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de acción municipal, y ejercerá las atribuciones que le delegue el Alcalde. (Art. N° 30, Ley N° 18.695).	Administrar, coordinar, y el eficiente funcionamiento de las distintas Unidades Municipales.	Modernizar los procesos de gestión internos municipales.	Programas informáticos incorporados a los procesos administrativos de las distintas Unidades Municipales.	Ulises Aedo	Alta
		Mejorar los actuales canales de información al Concejo Municipal.	Reportes del <b>software Intranet Concejo Municipal.</b>		Mediana
		Disminuir los tiempos de la tramitación de los procesos administrativos.	Mail y Memorandum requiriendo cumplimiento de plazos.		Mediana



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
 Alcaldía  
 Plan Anual de Acción Municipal  
 2007

<b>11. ALCALDIA:</b>					
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO</b>	<b>META</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PRIORIDAD</b>
Alcalde es la máxima autoridad municipal, y en tal calidad le corresponderá su dirección, administración superior, y la supervigilancia de su funcionamiento. (Art. N° 56, Ley N° 18.695).	Canalizar las demandas, aspiraciones, y necesidades de la comunidad hacia las distintas Unidades que conforman el Municipio.	Dar una respuesta oportuna, mejorando los procesos de gestión interna.	<p>Informes <b>software agenda municipal.</b></p> <p>Informe <b>software control de beneficios.</b></p>	Jorge Hidalgo Pascuala Alcarruz	Alta
		Mejorar el sistema de atención de público de la Alcaldía.	Reporte <b>software audiencias solicitadas,</b> y control de ellas.		Alta



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES  
Alcaldía  
Plan Anual de Acción Municipal  
2007

# PLAN ANUAL COMITE PARITARIO MUNICIPAL



PLAN ACCION COMITÉ PARITARIO MUNICIPAL 2007				
ACTIVIDAD	FECHA	MATERIALES / ADQUISICION	COSTO UNITARIO ESTIMADO	OBSERVACION
<b>A).- DAR CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 16.744, Y SUS DECRETOS</b>				
1.- Dar a conocer el derecho a saber a todo funcionario que se integra al sistema municipal.		Fotocopias Reglamento de Seguridad e Higiene de la Municipalidad de Bulnes.		
3.- Dar cumplimiento a las recomendaciones de la ACHS en materias de prevención y seguridad.				
<b>B).- REDUCIR EN UN 50% LOS ACCIDENTES A PERSONAS O PROPIEDAD, EQUIPOS, INSTALACIONES</b>				
1.- Investigar el 100% de los accidentes que ocurran en el sistema municipal.		Adquirir cortavientos y jocquey para los integrantes del Comité Paritario.		
2.- Emitir informes a las Jefaturas de las Unidades Municipales correspondientes para superar las causas que originaron el accidente.				
3.- Capacitar a los Comités Paritarios de las distintas Unidades Municipales en técnica de investigación de accidentes, e instrucción.	2006	Material de oficina (papel, tinta, tarjetas de invitación, sobres, CD, entre otros).  Adquirir un fichero grande con vidrio para el Comité Paritario, y un buzón de sugerencias.		
4.- Realizar una reunión mensual para analizar los				





**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES**  
**Alcaldía**  
**Plan Anual de Acción Municipal**  
**2007**

accidentes ocurridos con los Jefes de las Unidades Municipales involucradas, utilizando la metodología del Motor de Arranque Beta.				
<b>C).- DETECTAR Y CONTROLAR TODOS LOS RIESGOS CRÍTICOS QUE SON UN POTENCIAL DE ACCIDENTE, Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN SU LUGAR DE TRABAJO</b>				
1.- Efectuar Inspecciones de Seguridad al 50% de los equipos, instalaciones, dependencias, para detectar condiciones de riesgo que deben ser superadas.		Cargador de máquina fotográfica, y pilas recargables.		
2.- Elaborar procedimientos de seguridad para enfrentar lesiones o daños a funcionarios o estructura municipales.		Adquirir los siguientes elementos para la Brigada de Emergencia en los Edificios Municipales: 1.- Tabla larga con inmovilizador lateral. 2.- férulas neumáticas. 3.- Guantes de cuero, y quirúrgicos. 4.- 2 frazadas. 5.- Tijeras punta de pato. 6.- Chalecos refractarios. 7.- 2 campanas. 8.- 3 botiquines, con sus implementos.		
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 500.000</b>	

Estimación del Comité Paritario en inversión sólo para el Comité. A esto se debe agregar los implementos de protección y seguridad del personal que trabaja en terreno, señalética de trabajos en vía pública, etc...